



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**POTENCIALIDADES AGROTURISTICAS DE LA COMUNA EN
CONFORMACIÓN EZEQUIEL ZAMORA, PARROQUIA AYACUCHO
MUNICIPIO, SUCRE, ESTADO-SUCRE AÑO 2017.**

ASESORA:

PROFA: ANA VELASQUEZ

AUTORAS:

BR. MUÑOZ, FABIOLA
BR. RODRIGUEZ, MARIANNY

**Trabajo de Grado, Modalidad Cursos Especiales de Grado, presentado
como requisito para Optar al Título de Licenciadas en Trabajo Social.**

Cumaná, Mayo 2017

ACTA APROBATORIA

INDICE

POTENCIALIDADES AGROTURISTICAS DE LA COMUNA EN CONFORMACIÓN EZEQUIEL ZAMORA, PARROQUIA AYACUCHO MUNICIPIO, SUCRE, ESTADO-SUCRE AÑO 2017.

DEDICATORIA ii

AGRADECIMIENTOS iii

AGRADECIMIENTOS iv

INDICE DE CUADROS v

RESUMEN vi

INTRODUCCIÓN vii

AUTORAS:

BR. MUÑOZ, FABIOLA
BR. RODRIGUEZ, MARIANNY

CAPITULO I EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES

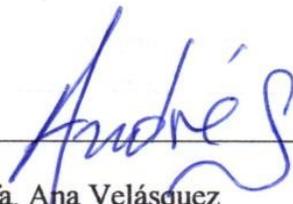
Planteamiento del problema 3

Objetivos de la investigación 10

Objetivo general 10

Objetivos específicos 10

APROBADO POR:



Prof. Ana Velásquez
Asesor(a)

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1.- ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 11

2.1.1.- Antecedente Internacional 11

2.1.2.- Antecedente Nacional 12

2.1.3.- Antecedente local 13

2.2.-BASES TEÓRICAS

2.2.1 Prof. Nathalie Sotillet 14
Jurado

2.2.2 Prof. Hilda Otero 17
Jurado

2.3.- BASES LEGALES

2.3.1 Constitución de la república de Venezuela 21

2.3.2 Ley orgánica del turismo 22

2.3.3 Ley orgánica de las comunas 24

Cumaná, Mayo 2017

INDICE

DEDICATORIA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE DE CUADROS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
PROBLEMA DE INVESTIGACION	3
1.1.PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA	
3	
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	10
1.2.1 OBJETIVO GENERAL:	10
1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	10
CAPITULO II	11
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	11
2.1. ANTECEDENTES:	11
2.2 Bases teóricas	15
2.3 Bases legales	21
2.3.1. República Bolivariana de Venezuela	21
2.3.2. LEY ORGÁNICA DE TURISMO	21
2.3.3.- Ley Orgánica de las Comunas	23
OPERALIZACIÓN DE VARIABLE:	26
OBJETIVO GENERAL	26

CAPITULO III.....	34
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	34
MARCO METODOLOGICO	34
3.1.- Diseño de investigación de campo.....	34
3.2.- Niveles de investigación.....	35
3.3.-Área donde se desarrollará el estudio.....	35
3.4.- Población y muestra.....	35
3.5.- Fuentes de información.....	36
3.6.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
3.7.-Técnicas de procesamiento, análisis de datos y como se presentan los datos.	38
3.8.- Validez y confiabilidad del instrumento	38
3.9.- Análisis e interpretación de datos.	38
CAPITULO IV	39
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	39
Información general de la población.....	40
4.1.- Detectar la etapa del proceso de conformación de la comuna agroturísticas Ezequiel Zamora.	41
4.2.- Especificar la calidad de los servicios públicos existentes en el área geográfica objeto de estudio.....	43
4.3.- Caracterizar los atractivos turísticos que posee el área geográfica donde se construye la comuna Ezequiel Zamora II, considerando los recursos naturales, actividad agrícola, fauna, flora, gastronomía y costumbres.	50
4.4.- Determinar las fortalezas y debilidades que tiene la comuna agroturisticas en conformación Ezequiel Zamora II.	55
CONCLUSIONES	57

RECOMENDACIONES.....	59
BIBLIOGRAFÍA.....	61
ANEXOS.....	63
HOJAS DE METADATOS	89

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Zulay Muñoz.

Por ser fuente de agua dulce y apoyo para todos mis deseos y decisiones, quien me alienta y me tiende su mano Amiga incondicionalmente en todo momento. A ti mamá que te lo mereces todo, por ser padre y madre a la vez. Este es tu logro, a ti te debo lo que hoy soy. Gracias por tu amor, constancia y dedicación.

A mi hijo Máximo Andrés

Por ser el motivo principal por el cual decidí terminar esta meta que un día me plantee. Para así poder tener una mejor calidad de vida juntos. Esperando que cuando crezcas y tengas noción de las cosas, te sientas muy orgulloso de mi. Tu mamá te Ama mi Terriblin.

A mis familiares.

A mi papa Francisco Martínez por hacer el favor de engendrarme, a mi hermana Francys Muñoz, Frederyck Muñoz y Francisco Rivas, por estar siempre conmigo y apoyarme siempre. Los quiero muchísimo.

¡Gracias a ustedes!

Fabiola Muñoz

DEDICATORIA

A Dios

A dios primeramente por permitirme lograr mis sueño y escuchar mis suplicas, guiar mi camino y mantenerme en pies hasta el final de mi carrera.

A mi madre, hermanos y familia

A ti madre amada vita Mariño, que con tu amor incondicional tu esfuerzo y sacrificio constante me has dado todo en esta vida. A mi padre Vicente Rodríguez, que a pesar de las dificultades has contribuido con tu granito de arena para estar aquí este día.

A mis hermanos, que son muchos pero igual los amo a todos, como: Simón, Fauto, Omaira, Francisco, Daniel. Juan, David, mi hermanita bella Gabriela y al terrible Ángel, gracias familia por ser parte de este hermoso proyecto, me siento orgullosa de ustedes por formar parte de mi vida.

A mi Esposo e Hijos

Amores de mi vida Marcelo Saúl y a otro miembro de nuestra familia que viene en camino hijos amados, mi esposo Raúl Marcelo que con su amor y confianza nos hemos mantenido unido luchando juntos para lograr uno de mis sueños. Esto es de ustedes.

Marianny Rodríguez

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer en primer lugar a Dios, por guiarme en el camino y fortalecerme espiritualmente para empezar un camino lleno de éxitos.

Quiero agradecer a la base de todo, a mi familia, en especial a mi madre, que quienes con sus consejos fueron el motor de arranque y mi constante motivación, muchas gracias por tu paciencia y comprensión, y sobre todo por tu amor.

Así, quiero mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que estuvieron presentes en la realización de esta meta, de este sueño que es tan importante para mí, agradecer todas sus ayudas, sus palabras motivadoras, sus conocimientos, sus consejos y su dedicación.

Muestro mis más sinceros agradecimientos a mi tutora de proyecto Profesora María Mercedes González, quien con su conocimiento y su guía fue una pieza clave para que pudiera desarrollar una clave de hechos que fueron imprescindibles para cada etapa de desarrollo del trabajo.

A mi compañera Marianny Rodríguez, por formar parte de este logro y por aguantar mi presencia. Gracias princesa por todo.

A mis compañeros, quienes a través del tiempo fuimos fortaleciendo una amistad y creando una familia, muchas gracias por toda su colaboración, por convivir todo este tiempo conmigo, por compartir experiencias, alegrías, frustraciones, llantos, tristezas, peleas, celebraciones y múltiples factores que ayudaron a que hoy seamos como una familia, por aportarme confianza y por crecer juntos en este proyecto, muchas gracias.

Fabiola Muñoz

AGRADECIMIENTOS

A ti DIOS que todo lo puedes que siempre estas para iluminar mi paso, a la VIRGEN DE SANTA MARTHA por ser un motivo en quien confiar a la VIRGEN DEL VALLE.

A ti madre VITA MARIÑO por tu inmenso amor y apoyo en todo mis decisiones te amo.

A mis suegros CARMEN LUISA MENESES Y MARCELO ARCIA por sus ayudas y palabras de aliento para fortalecer mis decisiones.

A mi esposo y compañero RAÚL ARCIA por su constancia paciencia y amor infinito para que cumpliera mi meta.

A mi gran amor MARCELO SAÚL que con su palabras FUE inspiración cada día, fuiste mi fuerza para lograr este gran sueño dejándote tantas veces con los abuelito que nunca decían un no.

A mi pequeño y segundo hijo que aunque nos has nacido he dado todo en esto momento por verte nacer y crecer junto a mi lado esperando tu llegada con ansias a pesar de la dificultades, has sido mi gran fuerza para lograr esta meta.

A mis compañeras y amigas de clase YOSMARY, ANA, YULENNIS, RICARDO, ELIO, FABIOLA, FÁTIMA, NAZARY por su amistad en esta bonita experiencia.

A mis compañeras amigas la cual vivimos muchos momentos bellos y experiencias imborrables, Fabiandris Medina, DIOMAISYS GOMEZ Y BETZABETH BRICEÑO, HILDA JIMENEZ A TI ANA BOLÍVAR que fuiste parte de este bonito proceso.

A mi compañera de trabajo de grado Fabiola Muñoz que con tus locura y ocurrencia lograste entrar en mi familia y en mi casa sin ningún problema Te adoro.

A mis profesores que formaron parte de esta experiencia y me llenaron de conocimientos IVONNE RODRÍGUEZ y A TI YONNY ALBORNOZ que no solo era dar una clase más si no siempre tenía, un consejo unas palabras tan bellas y delicadas como su persona agradecida.

A la UDO por abrirme la puerta A la casa más alta agradecida con todo el apoyo de muchas persona que no puedo nombra pero ellos (as) saben que fueron parte de esta ruta que al final tengo la recompensa y la dicha de lograr un gran sueño para mí y mi familia...

Marianny Rodríguez

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01 Comité al que pertenecen	40
Cuadro N° 02 Aguas servidas.....	43
Cuadro N°03 Agua potable	44
Cuadro N°04 Aseo urbano.....	45
Cuadro N°05 Transporte público	46
Cuadro N°06 Servicio eléctrico	47
Cuadro N° 07 Sistema alumbrado	49
Cuadro N°08 Conocimiento del agroturismo.....	50
Cuadro N°09 Beneficios de un proyecto agroturístico	51
Cuadro N°10 Clima de la zona	52
Cuadro N°11 Flora y vegetación de la comunidad.....	53
Cuadro N°12 Áreas recreativas de la comunidad	54
Cuadro N°13 Festividades	55



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

POTENCIALIDADES AGROTURISTICAS DE LA COMUNA EN
CONFORMACIÓN EZEQUIEL ZAMORA, PARROQUIA AYACUCHO MUNICIPIO,
SUCRE, ESTADO-SUCRE AÑO 2017.

Autoras: Br. Fabiola Muñoz

Br. Marianny Rodríguez

Tutor: Profa. María M. González

Fecha: Mayo, 2017

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar Analizar las Potencialidades Agroturísticas de la Comuna en Conformación Ezequiel Zamora. El basamento teórico se centró en: La comuna y el agroturismo en Venezuela. El marco metodológico de la investigación se inscribe en el paradigma cuantitativo de campo, bajo un nivel descriptivo, a partir de las opiniones y experiencias de los informantes claves, conjugados con la observación participante, para ser contrastadas, analizadas en relación a las categorías de análisis de la investigación, al igual se recurrió a fuentes secundarias para mayor información del tema, en relación con la recolección de información esta se hizo a través de entrevistas, aplicadas a los informantes claves del estudio veinte cuatro(24) miembros de los consejos comunales. Se logró obtener información valiosa: Los miembros de los diferentes consejos comunales tienen conocimiento de lo que es el Agroturismo y cuál es su objetivo. La comuna agroturística en conformación no está apta para ser epicentro rural, ya que no cuenta con las potencialidades suficientes para ser explotados como turismo.

Palabras claves: Comuna, Agroturismo.

INTRODUCCIÓN

El turismo rural en Venezuela dentro de una nueva tendencia, puede convertirse en uno de los principales medios de intercambio cultural a través del cual las comunidades puedan ampliar sus contactos y estrechar sus vínculos; en especial los pueblos de áreas turísticas donde ofrecen al visitante un contacto idóneo con la naturaleza y las labores diarias del hombre que la cuida, y hace de la tierra su sustento. Este contacto con la vida diaria del campesino es la base de una nueva tendencia turística que toma auge en el mundo: el turismo rural, vínculo perfecto y armónico entre el hombre con su medio ambiente.

Es por ello que en la actualidad el Agroturismo en Venezuela está dando pie a las comunidades organizadas para que se conformen en comunas e implementen el turismo rural en las zonas que posean el potencial idóneo para así, explotar cada uno de estas potenciales que tenga la comunidad. Es de allí que Gabatiel Ciol (2008), plantea que:

El modelo en el cual se debe basar el agroturismo, inevitablemente debe contar con una serie de características propias de cada región del país, entre las que pueden mencionar: la calidad escénica del área, existencia de bosques, ríos, haciendas y fincas ganaderas de producción de cosechas como el ocumo, yuca, auyama; contar con la cercanía de centros urbanos completamente equipados con transporte, hotelería, agencias de viajes, comercio turístico, equipamiento de comunicaciones aeropuerto, esparcimientos, buena accesibilidad, cercanías a carreteras que conduzcan a los estados vecinos y otros lugares del país. (Pag. 100).

Es de allí que la comunidad Ezequiel Zamora II toma al agroturismo como un factor de desarrollo sostenible que garantiza la calidad de los productos que ofrece y propone un modo de vida acorde con el hábitat local, mejorándolo, debido a que es un tipo de turismo distinto, novedoso, que basa su propuesta en la acogida en un marco privilegiado en plena naturaleza, dentro de ella.

De acuerdo con el proceso del agroturismo y en virtud de la dinámica que conlleva la realización y organización de la comuna, se procedió a seleccionar el consejo Comunal Ezequiel Zamora II, para llevar a cabo una investigación de campo, en la cual se quiere obtener información relevante sobre las potencialidades que tiene la comuna en conformación Ezequiel Zamora, ya que en esta comunidad se encuentran los voceros principales que puedan dar información relevante para llevar a cabo esta investigación.

Todo ello, con la intención de recoger resultados que originen estadísticas importantes en consonancia a este informe, las cuales serán tabuladas manualmente, y codificadas en tablas, reflejando los resultados en porcentaje con sus respectivos análisis, en relación a cada variable estudiada. Permitiendo así demostrar la magnitud de la situación bajo estudio; utilizando recursos humanos, materiales y financieros que den respuesta a las interrogantes planteadas.

En este sentido, la presente investigación está estructurada en cuatro (4) Capítulos. El Capítulo I presenta el planteamiento del problema, objetivos y la justificación. El Capítulo II refiere los Fundamentos Teóricos y legales de la investigación. El Capítulo III contiene los Fundamentos Metodológicos que guían la investigación, en la que se profundiza el diseño de la investigación, los aspectos operativos de la investigación, instrumentos metodológicos. Capítulo IV: Es la presentación y análisis de los resultados. Conclusiones y recomendaciones, bibliografías y anexos.

CAPITULO I.

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

Desde el punto de vista Geopolítico, Venezuela es considerado un país estratégico para las relaciones socio-económicas a nivel internacional procedente de las bondades naturales derivadas en parte de su ubicación geográfica, Según Daniela Peraza Azuaje (2009), expresa que se halla en la parte norte de América del Sur, por encima del ecuador y al oeste del meridiano de Greenwich. Su territorio continental, con relación al ecuador, se localiza entre los 0° 38' 53" y los 15° 40' 20" de latitud norte, y con relación al meridiano de Greenwich está entre los 59° 47' 30" y los 73° 23' 53" de longitud oeste. Si se considera sólo el territorio continental, el punto más septentrional corresponde al cabo San Román (Falcón), a los 12° 11' 46" de latitud norte, convirtiéndose así como uno de los países más importantes por tener acceso y cercanía al mar Caribe, océano atlántico, y por el canal de Panamá al océano Pacífico.

Por ende, Venezuela se considera vital no solo por tener acceso a las diferentes rutas comerciales marítimas, aéreas, y terrestres, sino también por ser el país con grandes reservas de petróleo y gas, además de agua, oro, hierro, acero, entre otros; y con diversos paisajes y biodiversidades exuberantes que convierten al país en el territorio más favorable para el desarrollo de cualquier área económica e inversión nacional-internacional, pero que también se convierte en la mira potencial de los países más poderosos del mundo para explotar el turismo, la industrialización o hasta para ser colonizados, como de hecho la historia lo ha evidenciado.

En este sentido la historia Venezolana y sus monumentos yace rica, diversa, y llamativa producto de un proceso violento de colonización que exterminó a casi toda la población originaria de estos territorios y que trajeron esclavizados a millones de africanos obligados al trabajo forzado de las tierras y que dio origen a la diversidad étnica-cultural que llamaron mestizaje, que hoy por hoy nos caracteriza en su total complejidad y que producto de las injusticias se desbordaron a la guerra por su libertad, y la igualdad de derechos.

Sin duda que estas realidades convertidas en historias, mitos y leyendas dan paso a las hazañas de los libertadores y libertadoras en diferentes localidades del país y Latinoamérica quienes dieron su vida por la emancipación del dominio español, estas realidades históricas dieron umbral a la literatura venezolana y latinoamericana, el cual se convirtió en atractivo del mundo, que da cuenta de la complejidad histórica-cultural, atrayendo la atención de muchos estudiosos y turistas.

Ahora bien, el Colombiano Gabriel García Márquez señaló en sus diversas novelas y en su discurso “La Soledad de América Latina (año 1982)” al recibir el Premio Nobel, donde apunta casi finalizando su discurso “*no es demasiado tarde para emprender la creación de una nueva y arrasadora utopía de la vida, donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto y sea posible la felicidad.*”

Desde esta particularidad la lucha por la dignificación del ser humano es la consigna que se intenta concretar en estas latitudes. Por ende, la inclusión, la participación, y organización como gobierno presidido por el pueblo, desde las comunidades bajo los preceptos de igualdad de derechos y oportunidades para el trabajo cooperativo, solidario, y justo, enfrenta directamente al capitalismo y sus desigualdades que devora estos principios y valores naturales de la condición humana.

En este sentido, a partir del año 1999, se impulsan nuevas transformaciones en la política y organización del estado, declarando el estado desde una visión socialista cuya base se encumbra desde el Poder Popular, dando origen a la creación de nuevas formas de organizaciones. Proporcionando a los venezolanos la oportunidad y la responsabilidad de participar en las políticas públicas del estado: en un primer momento se configura los consejos comunales y como consecuencia de avanzada nacen las comunas, las cuales se conforman con 3 a 15 comunidades vecinas constituidas y organizados inicialmente en consejos comunales, descollando sus potencialidades, nudos críticos, en comunes o diversas como alternativa organizativa de avanzada para articular esfuerzos que permitan desarrollar planes, proyectos, diseñados y dirigidos por sus propios pobladores y dar respuestas a sus problemas. En tal sentido según el Art. 5, de la Ley Orgánica de la Comunas, (año 2010) la comuna es:

Un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.(pag.12).

Propulsando una economía socio-productiva desde la igualdad, la cooperación y la solidaridad, resaltando las potencialidades autóctonas de las comunidades para superar los problemas y propugnar sus particularidades gentilicias, gastronomías, desarrollo agrícola, avícola, industrial, artesanal, recursos naturales y humanos, entre otros. Apuntando a la concreción del estado comunal, según reza, la ley orgánica de las Comunas año 2010, artículo 4. Numeral 10, (pag.06)

En este sentido la comuna, apunta a sustituir el aparato económico-burocrático por una economía basada en la igualdad de derecho y el trabajo colectivo respetando la cultura y costumbres de la región sin más intereses que los planteados en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Al respecto Aparicio (2012), expresa que:

La Ley Orgánica de las Comunas (LOC) (2010), tiene entre sus directrices fundamentales cuatro principios, que son: a) el desarrollo sustentable, b) el desarrollo endógeno, c) la diversificación de la economía, y d) la participación ciudadana. Esta última, enfocada como un derecho y un deber que, además de profundizar la democracia, permita la interacción entre el Estado y la sociedad, a través del Poder Popular, para desarrollar el principio de responsabilidad como derecho ciudadano.(s/f).

Por ende las comunas tienen la responsabilidad de gobernar desde las comunidades y administrar sus recursos para satisfacer directamente sus necesidades y superar sus dificultades, a través del autogobierno con apoyo de las instituciones del estado pero son las comunidades quienes deben tomar la iniciativa y la batuta del proceso de conformación y gestión de la comuna diagnosticando sus debilidades y potencialidades para la planificación y el impulso de actividades y proyectos, que atienda como línea orientadora la ley de las comunas año 2010.

En este sentido cabe resaltar que en Venezuela, durante los últimos años el debate entre la democracia representativa y democracia participativa se ha desarrollado y se ha concretado con la creación de una experiencia donde la comunidad es constructora de su propio destino: La comuna.

Desde esta perspectiva nace la iniciativa por la concreción de la comuna en construcción denominada Comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora, ubicada en la carretera vieja Cumana-Puerto La Cruz, perteneciente a la parroquia Ayacucho, Municipio Sucre del Estado Sucre.

Esta comuna acoge preceptos agro-turísticos como forma de conceptualizar o contextualizar las potencialidades del territorio y así, definir las políticas para su desarrollo en un plan estratégico que recoge las debilidades y fortalezas en común para abordarlas desde la autogestión, y el gobierno popular comunitario es decir; la consolidación de las capacidades autogestionarias, que articula lo político, lo cultural, lo social, lo económico, entre otras dimensiones del estado comunal.

En este sentido, la comuna en construcción se denomina agro -turística en el afán de resaltar el despliegue de sus potencialidades gentilicias del conuco, los patios productivos y la siembra de la yuca amarga para la elaboración del casabe que a mermado en los últimos 10 años, según los miembros del consejo comunal La Montañita, producto del abandono del campo y el deterioro de las cigüeñas, lugar donde elaboran el casabe, la gente alega el problema por la falta de apoyo gubernamental y el discriminado aumento de la inflación en los productos y herramientas de construcción y de la agricultura (nivel, martillo, tenazas, palas, cuchara, metro, machete, azadón, pico, hachas, rastrillos, bomba de fumigación, entre otros), y el desarrollo avícola, porcino, estos elementos señalados han obstaculizado el despliegue de la comuna en construcción.

Para los integrantes de los 8 consejos comunales (Bordones I y II, Ezequiel Zamora I y II, Montañita Casa Blanca, Montañita la Esperanza, Macuarin Abajo denominado también como piedra azul y por ultimo altos de Macuarin), en alianza para conformar la comuna agro-turística plantean además, que tienen desde el 2009 intentando protocolizar, exponiendo que dicho proceso para ellos ha sido engorroso.

Por lo tanto, los integrantes de dicha comuna manifiestan que formalizar la comuna se les ha hecho cuesta arriba, ya que todos los consejos comunales que desean conformarse en comuna tienen que estar actualizados, situación que también obstaculiza el proceso porque cuando logran cuadrar la documentación, de los 8 consejos comunales caducan dos o más consejos comunales, en este sentido, pese a tantas trabas los dirigentes y la comisión promotora siguen intentando solucionar a través de Funda Comunal y taquilla única dicho protocolo de constitución legal para tener acceso al sistema para la gestión administrativa y adquirir la ayuda financiera requerida para su impulso con diversos proyectos productivos, reactivación de las casaberas, construcción de kioscos de empanadas, para la venta de frutas y otros. Construcción de una ruta turística con enlaces estratégicos para el desarrollo local. De esta manera, también acceder a las carteras crediticias para la inversión teniendo como referencia legal, la Ley de crédito para el sector turismo año (2009), la cual tiene como objetivo:

Establecer los mecanismos para promover, fomentar e impulsar la actividad turística, mediante el otorgamiento de financiamiento oportuno, bajo una visión humanística, procurando la diversificación socioeconómica y el equilibrio productivo, con la finalidad de vigorizar el sector con criterios de sustentabilidad, sostenibilidad, desarrollo endógenos, equidad y justicia social". (pag.5)

Desde esta particularidad el desarrollo comunal depende inicialmente de la organización y la fortalezas de sus dinamizadores para la concreción de proyectos que apunten al desarrollo local y regional con asesoramientos de un equipo técnico e interdisciplinario que ayuden a resolver esos tramites tan engorrosos, como lo son el protocolo para impulsar la economía productiva que apuntan desde la idea de comuna al desarrollo articulado de las potencialidades autóctonas y los programas crediticios del estado para el sector, que puedan ayudar a mejorar las condiciones económicas y de vida de los habitantes.

Por lo tanto, surge la presente investigación para dar respuestas a las siguientes interrogantes:

¿Qué potencialidades y debilidades caracterizan a las comunidades que desean conformarse en comuna y cómo estas contribuirán en la conformación de la comuna?

¿En cuál etapa del proceso de conformación se encuentra la construcción de la comuna agroturística Ezequiel Zamora?

¿Qué servicios públicos existen en el área geográfica del objeto de estudio y cuál es su efectividad?

¿Qué Características se visualizan en el área geográfica de la comuna en construcción Ezequiel Zamora como potencial de desarrollo turístico?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.2.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar las Potencialidades Agroturisticas de la Comuna en Conformación Ezequiel Zamora, en la Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, Estado Sucre. Año 2017

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detectar la etapa del proceso de conformación de la comuna agroturisticas Ezequiel Zamora.
- Especificar la calidad de los servicios públicos existentes en el área geográfica objeto de estudio.
- Caracterizar los atractivos turísticos que posee el área geográfica donde se construye la comuna Ezequiel Zamora, considerando los recursos naturales, actividad agrícola, fauna, flora, gastronomía y costumbres.
- Determinar las fortalezas y debilidades que tiene la comuna agroturisticas en conformación Ezequiel Zamora.

CAPITULO II.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. ANTECEDENTES:

Internacionales

Vásquez Barahona (2004), Tesis para optar al título de Administrador de Empresas de turismo, titulada Plan de Desarrollo Turístico Comunal de Cochamo, es un trabajo tipo documental, elabora en la Universidad Austral de Chile y tiene como objetivo principal Elaborar un plan de desarrollo turístico, a través de un diagnóstico y acciones participativas, que permitan orientar al sector público y privado en el desarrollo turístico de la comuna de cochamo. Llegando a la conclusión que la comuna cochamo ha tenido un desarrollo turístico espontaneo, aunque es reconocida internacionalmente por el producto pesca deportiva (Rio cochamo y puelo), generalmente ofrecida por empresarios turísticos foráneos.

Mayorga Badaraco y Montenegro (2006), Documento titulado Propuesta para la promoción turística de la comuna Manglaralto como estrategia para integrar al Hostal Escuela como parte de un destino turístico, realizado en la Escuela Superior Politecnica del litoral (Ecuador), Trabajo de investigación de tipo documental. La promoción turística de la comuna manglaralto como estrategia para integrar al hostel escuela, como parte de un destino turístico, permite describir y analizar la situación existente en el ámbito turístico de la comuna incluyéndose factores físicos, sociales y económicos que inciden directa o indirectamente en la ejecución de la actividad turística y así dar a conocer a la comuna mediante diferentes estrategias de promoción que permitan a los turistas descubrir un nuevo destino turístico, porque solo así se podrá integrar al hostel escuela como parte de ese destino.

Nacionales

De Aparicio (2012), Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico trabajo titulado la comuna y el plan simón bolívar, tiene como objetivo principal Establecer un Modelo Productivo Socialista con el funcionamiento de nuevas formas de generación, apropiación y distribución de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera, lo que será el reflejo de un avance sustancial en el cambio de valores en el colectivo, en la forma de relacionarse los individuos con los demás, con la comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción. Llegando a la conclusión que se debe mejorar las condiciones de habitabilidad de las áreas urbanas que acogen y acogerán a esta población, por lo tanto, constituir un importante objetivo de las políticas públicas, entendiendo que el desarrollo económico y el crecimiento de los ingresos no resuelven por sí mismos el problema de satisfacer las demandas de calidad de vida de la población bajo condiciones de equidad.

Gabatel Ciol (2009), Profesor de la Universidad de los Andes. Núcleo Universitario Rafael Rangel, trabajo titulado Desarrollo del agroturismo en Venezuela, El presente artículo o ensayo tiene como objetivo presentar una visión en relación al agroturismo, cual ha sido su aceptación y desarrollo dentro del mercado del colectivo en Venezuela. Llegando a la conclusión que el agroturismo es un tipo de turismo distinto, novedoso, que basa su propuesta en la acogida en un marco privilegiado en plena naturaleza, dentro de ella, junto con quienes acompañan el correr de las horas y de los días a ella, y viven, compartiendo experiencias al calor de la lumbre o en la intimidad de una posada.

Locales

Acuña y García (2009), tesis titulada Plan estratégico para el desarrollo turístico del Municipio Bermúdez, Estado Sucre. Periodo 2009-2010, tesis de grado para optar al grado de Magister Scientiarum en ciencias Administrativas, Mención Gerencia General. Investigación de campo con un nivel de investigación de campo con un nivel de investigación descriptivo orientada a estudiar las debilidades y fortalezas y amenazas de la actividad turística en el área objeto de estudio y su posicionamiento en el mercado con relación a la competencia, tiene como objetivo principal Elaborar un plan estratégico para el desarrollo del turismo del Municipio Bermúdez del Estado Sucre para el periodo 2009- 2010. Se concluyó que el destino turístico denominado municipio Bermúdez posee variados y excelentes atractivos que son explotados y otros se encuentran subutilizados y abandonados a la suerte.

Bastardo Villalobos (2014), tesis de maestría titulada Diseño de un plan turístico para el desarrollo Endógeno de las comunidades de Guaranache y San Juan de macarapana del Municipio Sucre, Estado Sucre. Periodo 2012- 2014, teniendo como objetivo principal Diseñar un plan estratégico que oriente el desarrollo de la actividad turística, en el marco del desarrollo endógeno de las localidades Guaranache y San Juan de Macarapana de la parroquia San Juan, Municipio Sucre, Estado Sucre para los años 2012- 2014. Proyecto factible y un diseño de investigativo que se desarrolló en dos etapas una de diagnóstico de la micro región y la segunda de elaboración del plan. Llegando a la conclusión que el micro región en cuanto a paisaje es atractiva turísticamente, pero en cuanto a los demás elementos que conforman el sistema turístico presentan fallas, a la cual se le suma la falta de interés por parte de los organismos públicos y privados relacionados al turismo en considerar dicha micro región como destino turístico.

El plan propuesto, finalmente, busca minimizar dichas dificultades a través de distintas actividades expresadas en Marcos lógicos que propician el buen funcionamiento e interrelación de todos los elementos del sistema turístico articulando la participación del poder popular (Comunidad en general y de los

organismo públicos y privados vinculados en la actividad turística).

Estos antecedentes nos sirven como sustento teórico para nuestra investigación, ya que estos trabajos que se resaltaron anteriormente se asemejan a nuestro trabajo de investigación. Tomando como guía importante cada uno de estos trabajos.

2.2 Bases teóricas

Aparicio (2012), plantea que la **Comuna** Venezolana, experiencia en construcción, tiene implicaciones en lo político, lo social, lo económico, lo territorial, lo internacional e, inclusive, en lo cívico militar. El término “Comuna”, según la Real Academia Española (2001), es la “Forma de organización social y económica basada en la propiedad colectiva y en la eliminación de los valores tradicionales”.

La Comuna, como lo expresa Dorta (2009), es equivalente al Municipio o Concejo, u otras instancias de administración local. Su nombre proviene de la Edad Media, época en la cual se designaba así a las ciudades italianas independientes de un señor feudal. Varios países ha tomado el nombre de Comuna, para conceptualizar la unidad administrativa menor y básica, entre ellos Alemania, Bélgica, Chile, Colombia, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Suecia, Suiza, Dinamarca, entre otros.

Desde el año 2007, con la propuesta de Reforma Constitucional, el ente gubernamental, explicó que La Comuna, no solo se relaciona con el territorio, sino que tiene relación con el pueblo y el poder popular; así se ubica a La Comuna en otra dimensión, en la dimensión política, y ya no solo geográfica, económica y social. Para la construcción del nuevo modelo económico venezolano, según Harnecker (2010), es necesario ir reestructurando no solo las relaciones de producción sino también las relaciones de distribución y consumo. Se necesita ir reuniendo los elementos de una nueva dialéctica: producción-distribución-consumo.

Ese modelo de Comuna Socialista en Venezuela, explica Dorta (2009), trasciende el ámbito local y municipal, donde lo geopolítico y humanista se impone sobre el hecho material.

Su conformación territorial comprende un grupo de comunidades locales o Consejos Comunales, fomenta y desarrolla la economía popular, sobre la base de proyectos propios de las comunidades organizadas, en cualquiera de sus formas y en el intercambio de saberes, bienes y servicios, para la reinversión social del excedente, destinadas a satisfacer las necesidades sociales de las comunidades.

La Comuna, en su estructura, cuenta con una organización institucional, cuya acción se define en tres grandes áreas: planificación, coordinación y del gobierno en la comuna. Igualmente, la Comuna contará con un plan rector para la acción y con propósitos claramente definidos a través de La Carta Comunal, de la cual surge el Plan Político Estratégico Comunal.

Dentro de las figuras organizativas destaca el Banco de la Comuna, que tiene como objetivo garantizar la gestión y administración de los recursos financieros y no financieros que le sean asignados, así como los generados o captados mediante sus operaciones, promoviendo la participación protagónica del pueblo en la construcción del Modelo Económico Socialista.

Es necesario insistir en la idea de que una sociedad democrática es algo más que una sociedad de ritos electorales, es una sociedad que constantemente reflexiona en el espacio público sobre si misma, que está continuamente pensándose como proyecto de presente y futuro, que está corrigiendo su rumbo porque tiene clara conciencia que los grandes ideales como la libertad, la igualdad y la fraternidad, nunca se obtienen de un manera absoluta.

Según Gabatiel Ciol (2009), Profesor de la Universidad de los Andes. Núcleo Universitario Rafael Rangel. Departamento de Ingeniería. Trujillo Estado Trujillo. Pag. 98,99 y 100.

Agroturismo en Venezuela

Frente a esta modalidad depredadora del turismo, surge como alternativa el verdadero agroturismo. El verdadero agroturismo requiere que la oferta turística, además de localizarse ésta en el medio rural debe permitir que se den las siguientes condiciones:

- Vinculación estrecha del turista con los habitantes rurales, no sólo a través del contacto laboral, sino a través de una relación personal, espontánea y no mediatizado por relaciones comerciales.
- Conocimiento por parte de los turistas, del modo de vida rural auténtica, generalmente de tipo campesino ó en otra modalidad que refleje la cultura tradicional de las poblaciones de la zona visitada.
- Participación de los habitantes rurales en la planificación, gestación y gestión de los proyectos de agroturismo.
- Beneficios económicos y sociales que se reinviertan y permanezcan, en su mayor parte, en las comunidades donde se desarrollan los proyectos de agroturismo. Los ingresos generados por la actividad turística deben complementar los ingresos de las actividades tradicionales de explotación de los recursos naturales de la zona.

Un requisito indispensable es, entonces, que la presión natural que ejercen personas foráneas sobre un área y sus recursos tanto naturales como culturales, debe ser tal que no sobrepase la capacidad de esta para perpetuarse, ya que en definitiva, la pérdida de las condiciones naturales de la zona, que justificaron su interés turístico, traerá como consecuencia la pérdida de su atractivo turístico y el desvío de las corrientes de viajeros hacia otros destinos menos alterados. De ahí que al hablar de agroturismo, integrado tanto al ambiente natural, como al entorno cultural en que éste se desenvuelva, sea sustentable porque contribuye a preservar un modo de vida y los recursos existentes en la zona para el uso de generaciones futuras.

Condiciones que permiten el desarrollo del agroturismo

El modelo en el cual se debe basar el agroturismo, inevitablemente debe contar con una serie de características propias de cada región del país, entre las que podemos mencionar: la calidad escénica del área, existencia de bosques, ríos, haciendas y fincas ganaderas de producción de leche, campiña humanizada; contar con la cercanía de centros urbanos completamente equipados con transporte, hotelería, agencias de viajes, comercio turístico, equipamiento de comunicaciones, aeropuerto, esparcimientos, etc.; buena accesibilidad, cercanía a la carretera centro occidental y a la arteria vial que conduce a los estados vecinos y otros lugares del país; explotaciones agro ganaderas con variedad de tipos de producción, tecnologías, cultivos y ganadería; tipología de arquitecturas, tales como la colonial con los aditamentos necesarios para comodidad sin lujos y no contaminante, con características de orden, limpieza, decoración sencilla y ancestral, hospitalidad y algo con mucha importancia, la gastronomía.

Regulación de las actividades agroturísticas

Todas las normas que al respecto dicte o haya dictado la Corporación de Turismo de Venezuela, y los ejemplos de agroturismo existentes en el país, haciendo hincapié que los servicios, como lo concerniente al servicio de agua potable; la electricidad; la disposición final de aguas negras y residuos sólidos. Así mismo el ejercicio del agroturismo, se debe cumplir, bajo las premisas que en un desarrollo de las actividades agroturísticas se debe emplear sólo personal que tenga participación en la empresa familiar y no personal contratado para la actividad de conducción del fundo que esté enmarcado dentro del trabajo agrícola, que las cooperativas agrícolas que ejercen el agroturismo pueden emplear en las actividades a los socios y personas participantes en la empresa familiar de los mismos y pueden asumir personal enmarcado con contrato de trabajo agrícola, los textos “Empresario Agroturístico”, “Establecimiento Agroturístico”, o “Agroturismo”, solo pueden ser usados por empresarios o establecimientos debidamente inscritos en la guía regional de turismo y deben necesariamente estar autorizados por la Corporación de Turismo.

Por otra parte, cuando se van a utilizar inmuebles para uso agroturístico los requisitos de construcción (alturas, superficies de ventanas con respecto al área de habitación) para los locales que se emplearán para el uso agroturístico son los mismos previstos para las casas de habitación. Las áreas utilizadas en el ámbito del establecimiento para el servicio de las actividades agroturísticas (ej. Estacionamientos) deben ser considerados como un aparte en la ley que regula los mismos, ya que el uso de casas móviles en Venezuela no es de mucha frecuencia.

Pueden ser usados para actividades agroturísticas los edificios ó parte de esos que estén situados en el fundo, y no aquellos edificios rurales que estén situados en zonas residenciales.

Para las labores de restauración, saneamiento conservativo o reestructuración en edificaciones destinadas a actividades agroturísticas, se tendrán en cuenta las normas edilicias e higiénicas existentes en el momento mismo de la obra.

Para las modificaciones con respecto al uso de inmuebles destinados a actividades agroturísticas ubicados en zonas no agrícolas, no se utilizarán los requisitos urbanísticos estandarizados previstos en la zonificación.

El destino de uso agroturístico aplicado a un establecimiento, debe ser mantenido por un tiempo no menor de 10 años, a partir del momento en que sea autorizado tal uso por parte del ente regional de turismo, so pena del pago de honorarios y los intereses de ley pertinentes.

2.3 Bases legales

2.3.1. República Bolivariana de Venezuela

Artículo 310, El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritario para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto en esta Constitución, el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento del sector turístico nacional.

En el artículo anterior se plantea el turismo como actividad económica de interés nacional, donde el estado debe diseñar y garantizar las medidas pertinentes y necesarias que ayuden al desarrollo del mismo.

2.3.2. LEY ORGÁNICA DE TURISMO

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1: Del objeto El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo tiene por objeto desarrollar, promover, organizar y regular la actividad turística, y el Sistema Turístico Nacional, como factores estratégicos para el desarrollo socio productivo y sustentable del país, haciendo especial énfasis en el Turismo como un sector de inclusión social, mediante la creación de normas que garanticen la orientación, fomento, desarrollo, coordinación y control de la actividad, y estableciendo mecanismos orientados a la participación y protagonismo de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación; logrando así una actividad turística basada en los principios de justicia social, equidad, no discriminación, solidaridad, protección del ambiente y productividad.

Artículo 2: De la declaratoria de utilidad pública La actividad turística se declara de utilidad pública y de interés general y deberá estar orientada al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades receptoras.

La actividad turística estará sometida a las disposiciones de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, las cuales tienen carácter de orden público.

Artículo 3: **Ámbito de aplicación** Quedan sometidas a las disposiciones de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, las actividades con fines turísticos de los sectores públicos y privados, dirigidas a fomentar, desarrollar e impulsar la actividad turística, en todo el territorio nacional.

El Estado fomentará y garantizará la identificación, reconocimiento y valoración de la cultura local en sus diversas manifestaciones, fortaleciendo así la identidad nacional.

Artículo 4: **Potencialidad turística del país** A los efectos de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, en su totalidad, se considera potencial mente turístico, por sus atributos naturales, sociales, físicos, ambientales y culturales, susceptibles para el desarrollo de la actividad turística, con tratamiento integral en su planificación, promoción y comercialización dentro y fuera del territorio nacional, el cual debe estar orientado al beneficio de las comunidades.

Artículo 5: **De los principios** Los órganos y entes de la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, apoyarán al Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo en el ejercicio de sus atribuciones, bajo los principios de cooperación, coordinación e información interinstitucional. Asimismo, el Ministerio del Poder popular con competencia en turismo, apoyará a los diferentes órganos y entes de la Administración Pública, y especialmente a las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación, fomentando la corresponsabilidad y contraloría social.

Artículo 6: Del Sistema Turístico Nacional A los efectos de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, se entiende por Sistema Turístico Nacional el conjunto de sectores, instituciones y personas, quienes relacionados entre sí contribuyen al desarrollo sustentable de la actividad turística, bajo los principios de cooperación, coordinación e información interinstitucional, sustentabilidad ambiental, integridad territorial, corresponsabilidad, y solidaridad.

2.3.3.- Ley Orgánica de las Comunas

Artículo 1: La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia.

Comunas

Artículo 5. Es un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Propósito

Artículo 6. La Comuna tiene como propósito fundamental la edificación del estado comunal, mediante la promoción, impulso y desarrollo de la participación 12 Leyes del Poder Popular protagónica y corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas, en la conformación y ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades organizadas, a través de la planificación del desarrollo social y económico, la formulación de proyectos, la elaboración y ejecución presupuestaria, la administración y gestión de las competencias y servicios que conforme al proceso de descentralización, le sean transferidos, así como la construcción de un sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de propiedad social, y la disposición de medios alternativos de justicia para la convivencia y la paz comunal, como tránsito hacia la sociedad socialista, democrática, de equidad y justicia social.

Finalidades

Artículo 7. La Comuna tendrá como finalidad:

- 1) Desarrollar y consolidar el estado comunal como expresión del Poder Popular y soporte para la construcción de la sociedad socialista.
- 2) Conformar el autogobierno para el ejercicio directo de funciones en la formulación, ejecución y control de la gestión pública.
- 3) Promover la integración y la articulación con otras Comunas en el marco de las unidades de gestión territorial establecidas por el Consejo Federal de Gobierno.
- 4) Impulsar el desarrollo y consolidación de la propiedad social.
- 5) Garantizar la existencia efectiva de formas y mecanismos de participación directa de los ciudadanos y ciudadanas en la formulación, ejecución y control de planes y proyectos vinculados a los aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa.
- 6) Promover mecanismos para la formación e información en las comunidades.

- 1) Impulsar la defensa colectiva y popular de los derechos humanos. Todas aquellas determinadas en la Constitución de la República y en la Ley.

La ley orgánica de las comunas trae consigo la participación ciudadana de cada uno de los miembros de una comunidad. Haciéndolos beneficiadores de cada una de las políticas públicas implementadas por el Gobierno Bolivariano de Venezuela dando a conocer las leyes que los garantizan. Dándoles poder al pueblo sobre sus comunidades, conformados por diferentes vocerías que irán en pro de beneficiar a cada miembro de la comunidad.

OPERALIZACIÓN DE VARIABLE:

OBJETIVO GENERAL: DETERMINAR LAS POTENCIALIDADES AGROTURISTICAS DE LA COMUNA EN CONFORMACION EZEQUIEL ZAMORA, EN LA PARROQUIA AYACUCHO, MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE. PERIODO 2016- 2017

OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNA AGROTURISTICA
Detectar la etapa del proceso de conformación de la comuna agroturisticas Ezequiel Zamora II.	Conformación Conformación e s un término que proviene del vocablo latino conformatio. La noción alude a la disposición y la organización	Organización Disposición Decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones publicas • Comisión promotora • Elección de asamblea • Conformación electoral provisional • Conformación 	<p>¿Cuentan con el apoyo de instituciones públicas?</p> <p>Sí__ No__</p> <p>¿Cuáles instituciones?</p> <p>¿Qué tipo de ayuda les brindan las instituciones públicas?</p>

	<p>de los elementos que componen un conjunto.</p>		<p>de la comisión redactora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Referendo aprobatorio 	<p>¿Qué es la comisión promotora?</p> <p>¿Quiénes pertenecen a la comisión promotora?</p> <p>¿Cuáles son los objetivos de la comisión promotora?</p> <p>¿Qué es una asamblea constitutiva?</p> <p>¿Quiénes conforman la asamblea constitutiva?</p> <p>¿Cuáles son los objetivos de la asamblea constitutiva?</p> <p>¿Qué es la comisión</p>
--	---	--	---	---

				<p>redactora?</p> <p>¿Cómo está conformada la comisión redactora?</p> <p>¿Saben lo que es un referendo aprobatorio?</p> <p>¿Quiénes participan en un referendo aprobatorio?</p>
--	--	--	--	---

<p>Identificar los servicios públicos existentes en el área geográfica de la comuna Ezequiel Zamora II.</p>	<p>Servicios públicos Se trata siempre de una actividad, es decir, de un conjunto de operaciones y tareas a cargo de un sujeto de derecho, Consistente en dar o hacer algo a favor de otros, en suma, de prestar.</p>	<p>Actividad Conjunto de operaciones Tareas Sujeto de derecho Dar o hacer Prestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aguas servidas • Agua potable • Aseo urbano • Transporte • Electricidad 	<p>¿Tienen servicio de aguas servidas? Sí__ No__ ¿Qué tipo de servicios tienen? ¿Cómo consideras el servicio de aguas servidas? ¿Cómo es el servicio de agua potable? ¿Qué día de la semana la comunidad cuenta con el servicio de agua potable? ¿Cuentan con el servicio de aseo urbano?</p>
---	--	---	---	---

				<p>¿Cuáles son los días que el aseo presta sus servicios?</p> <p>¿Existe transporte público para trasladarse a esta comunidad?</p> <p>¿Qué tipo de transporte?</p> <p>¿Cómo es el servicio de transporte público?</p> <p>¿Cómo es el servicio eléctrico en la comunidad?</p> <p>¿Cuenta la comunidad con suficiente sistema de alumbrado en las calles para el impulso del agroturismo?</p>
--	--	--	--	---

<p>Describir los atractivos turísticos que posee el área geográfica donde se construye la comuna Ezequiel Zamora ii.</p>	<p>ATRACTIVO TURÍSTICO: se define como el conjunto de elementos materiales y/o inmateriales que son susceptibles de ser transformados en un producto turístico que tenga capacidad para incidir sobre el proceso de decisión del</p>	<p>Materiales y/o Inmateriales Productos turístico Transformación de productos turístico</p>	<p>Agroturismo Área geográfica Recursos naturales Fauna Flora Gastronomía- Costumbres</p>	<p>¿Conocen lo que es agroturismo? ¿Qué es para ustedes el Agroturismo? ¿Cuáles características posee el área de la comuna? ¿Cómo es el clima de la comunidad? ¿Cómo es el tipo de terreno? ¿Con que tipo de animales cuenta la comunidad? ¿Utilizan a esos animales</p>
--	--	--	---	--

	<p>turista provocando su visita a través de flujos de desplazamientos desde su lugar de residencia habitual hacia un determinado territorio. Este último se transforma de esta manera en un destino turístico.</p>			<p>para impulsar el turismo en la comunidad? SÍ__ No__ ¿De qué manera?</p> <p>¿Qué tipo de plantas siembran en la comunidad? ¿Frutas, hortalizas, legumbres entre otras? Si __ No__</p> <p>De ser positiva la pregunta: ¿Cuáles de ellas se utilizan para impulsar el desarrollo del agroturismo en la comunidad?</p> <p>¿Existen áreas recreativas en la comunidad que sirva como atractivo turístico?</p>
--	--	--	--	--

				<p>Si__ No__</p> <p>De ser positiva la pregunta:</p> <p>¿Cuáles son esos espacios?</p> <p>¿Realizan festividades que sean tradiciones de la comunidad?</p> <p>Sí__ No__</p> <p>De ser positiva la pregunta:</p> <p>¿Nómbralas?</p> <p>¿Cuáles son los platos típicos de la comunidad que se pueda ofrecer al turista?</p>
--	--	--	--	---

CAPITULO III.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

MARCO METODOLOGICO

En este capítulo se menciona el tipo de investigación seleccionada, el diseño, la población e instrumentos de recolección de datos.

3.1.- Diseño de investigación de campo

Según Palella y Martins (2006). “El tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios” (p.97).

El estudio de un problema conlleva a un campo investigativo, el cual se basa en un tipo de investigación que define las pautas a seguir para la recolección de datos requeridos para el tema planteado. Investigación descriptiva de campo.

Por lo cual (Ob. Cit).”La investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables” (p.97)

Es por ello, que los datos se obtendrán mediante fuentes primarias, a través de técnicas para la recolección de datos como entrevista aplicadas a los miembros del consejo comunal.

3.2.- Niveles de investigación.

Nivel descriptivo:

Según Arias año. (2006). El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio. (pag.23)

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o compartimiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (pag.24)

Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables, y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecerán enunciadas en los objetivos de investigación. (pag.25)

3.3.-Área donde se desarrollará el estudio.

Se tomó como área bajo estudio los 8 consejos comunales (Bordones I y II, Ezequiel Zamora I y II, Montañita Casa Blanca, Montañita la Esperanza, Macuarin Abajo y altos de Macuarin), que conforma la “COMUNA AGRO-TURISTICA EZEQUIEL ZAMORA” tendrá su domicilio en la ciudad de Cumaná, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, del Estado Sucre.

3.4.- Población y muestra.

Es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación.

Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.
(pag.81)

La muestra: Es un "subconjunto representativo finito que se extrae de la población. (pág. 83)

En esta sección se describirá la población, así como el tamaño y forma de Selección de la muestra de los miembros del consejo comunal.

Población: La población estará representada de la siguiente manera
8 Consejos comunales: 224 voceros (as)

Muestra: La muestra se obtuvo tomando en consideración que la conformación de la comuna la integran 3 voceros principales por cada consejo comunal, haciendo un total de 24 (voceras y voceros) de los diferentes consejos comunales.

3.5.- Fuentes de información.

a) Fuentes primarias: La información se obtiene directamente de los Miembros que están conformando las comunas, Voceros y (as) de los consejos comunales.

b) Fuentes secundarias: La información también se recolecta a través de libros, folletos, revistas, pagina Web, entre otros.

3.6.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Según Arias (2006), menciona que “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas de obtener información.”

Los instrumentos son los medios materiales que emplean para recoger y almacenar a información. (pag.111)

Al momento de llevar a cabo una investigación para la veracidad y posible efectividad de la misma se requieren aplicar distintos procedimientos que permitirán adquirir datos importantes para analizarlos y tener información fundamental para el completo desarrollo del estudio que se está ejecutando.

Observación.

Es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos. (pag.69)

La entrevista.

Es una técnica basada en un diálogo «cara a cara», entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida. Para este estudio se empleara el tipo de entrevista estructurada o formal, la cual ira acompañada de su instrumento que corresponde a una guía prediseñada de preguntas. (pag.73)

3.7.-Técnicas de procesamiento, análisis de datos y como se presentan los datos.

Los datos serán procesados manualmente, el análisis se realizara de los datos cuantitativos que se recojan durante la investigación y se presentaran en cuadros y gráficos de barras.

3.8.- Validez y confiabilidad del instrumento

La validez de los instrumentos se determinara a través del juicio de expertos de reconocida labor en el área de trabajo social, quienes revisaran y autorizaran su aplicación en virtud que cumplan con los objetivos de la investigación.

3.9.- Análisis e interpretación de datos.

El análisis de los datos se realizaran de forma descriptiva, de a acuerdo a como se presenten los datos obtenidos durante el estudio y luego se analizaran, tomando en cuenta los porcentajes y las respuestas de las entrevistas y observaciones que se van a realizar.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se muestran los resultados del proceso investigativo, el cual fue llevado a cabo mediante la aplicación de una entrevista estructurada, u aplicada a miembros de los consejos comunales que integran la conformación de la comuna agroturística Ezequiel Zamora. Dichos resultados permitieron elaborar las conclusiones con relación a cada uno de los ítems que conforman los diferentes indicadores de las variables de investigación.

En cuanto a la presentación de los datos, se realizaron cuadros de frecuencia simple por objetivos; es decir, englobando las preguntas contentivas a cada objetivo y estas fueron reflejadas de manera absoluta y porcentual.

En este sentido se extrajeron de cada objetivo las preguntas que arrojaron datos contundentes e importantes para ser analizadas.

Información general de la población

Distribución absoluta y porcentual de los miembros del consejo comunal, según al comité que pertenecen, consejo comunal Ezequiel Zamora, año 2017.

Cuadro N° 01 Comité al que pertenecen

Comités	F(X)	%
Comité de Salud	1	4,16
Comité de tierra urbana	-	-
Comité de hábitat y vivienda	3	12,5
Comité de economía integral	3	12,5
Comité de medios alternativos comunitarios	2	8,3
Comité de recreación y deportes	4	16,6
Comité de alimentación y defensa del consumidor	5	20,8
comité de mesa técnica de agua	1	4,16
Comité de mesa técnica de energía y gas	-	-
Comité de protección social de niños (as) y adolescentes	2	8,3
Comité comunitario de	-	-

personas con discapacidad		
Comité de educación. Cultura y formación ciudadana	1	4,16
Comité de familia e igualdad de genero	2	8,3
Los demás comités que la comunidad considere necesario.	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez

En el cuadro antes expuesto se refleja que el 20,8% de los miembros de la conformación de la comuna es del comité de alimentación y defensa del consumidor, mientras que el 16,6% pertenece al comité de recreación y deportes, un 12,5% es del comité de hábitat y vivienda y otro 12,5% pertenecen al comité de economía integral, un 8,3% pertenecen al comité de medios alternativos comunitarios, 8,3% están en el comité de protección social de niños (as) y adolescentes y otro 8,3% pertenecen al comité de igualdad de género. Un 4,16% pertenece al comité de salud, 4,16% está en el comité de educación, cultura y formación ciudadana el otro 4,16% pertenece a mesa técnica de agua.

4.1.- Detectar la etapa del proceso de conformación de la comuna agroturísticas Ezequiel Zamora.

Dentro de este punto, es importante describir el proceso de conformación por el cual los diferentes consejos comunales, transitaron para poder llegar a la etapa en que se encuentran actualmente.

Primero tenemos la comisión promotora que según la ley orgánica de las comunas nos dice que en el artículo 11, plantea que es un lapso de sesenta días continuos, contados a partir de la notificación de su constitución al órgano facilitador, en esta etapa se formula el ámbito geográfico de la comuna, discutir entre los consejos comunales las finalidades de la conformación de la comuna, los voceros deben reunir por vocerías de comité de educación, cultura y formación ciudadana y redactar la carta fundacional de la comuna, la cual una vez realizada será sometida a referendo aprobatorio con la participación de los electores y electoras.

Es por ello que en el proceso de conformación de la comuna agroturística, según las entrevistas realizadas y por relatos de los miembros de los consejos comunales, está en la etapa de concretar el protocolo para legalizar el documento de la carta fundacional ante taquilla única y gestionar todo lo concerniente al proceso de trabajo y organización de la comuna. Según la ley orgánica de las comunas en el artículo 4, numeral 3, plantea que:

Carta fundacional: Instrumento aprobado en referendo popular, donde las comunidades expresan su voluntad de constituirse en Comuna, en su respectivo ámbito geográfico, contentiva de la declaración de principios, censo poblacional, diagnóstico sobre los principales problemas y necesidades de su población, inventario de las potencialidades económicas, sociales, culturales, ambientales, y opciones de desarrollo.(pag.5).

Entonces, la Comuna se constituye como tal, cuando mediante referendo los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades organizadas del ámbito geográfico propuesto la aprueben por mayoría simple.

4.2.- Especificar la calidad de los servicios públicos existentes en el área geográfica objeto de estudio.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su opinión de como consideran el servicio de aguas servidas, en la comunidad, año 2017.

Cuadro N° 02 Aguas servidas

Aguas servidas	F(X)	%
Excelente	-	-
Buena	-	-
Regular	-	-
Malo	24	100
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez

En el cuadro antes mencionado el 100% de los entrevistados, dan fe de que el servicio de Aguas servidas no existe en la comunidad y en los sectores adyacentes a estos.

En este sector de la ciudad los habitantes usan como desagüe un pozo séptico, el cual según el Ministerio de Salud (2010)

Lo identifican como una fosa que realizaron al final de sus viviendas, que tiene una medida promedio de 1 metro de profundidad y que además se dan más que todo en zonas rurales como es el caso ahora, estas son fosas que los dueños de casa improvisaron y son aguas que no son tratadas residualmente y que pueden causar contaminación e incluso accidentes. (pag. 30)

Ahora bien, es importante resaltar la importancia que radica tener un buen funcionamiento de red de aguas servidas, ya que estas son las aguas residuales domésticas que son el resultado de las actividades cotidianas de las personas. Por ejemplo, la que eliminamos a través de los lavaplatos sanitarios, entre otros, que deben ser procesadas de manera adecuada a través de un sistema de alcantarillada público.

Entonces al no tener este servicio indispensable dentro de la comunidad afecta de forma negativa para el buen desenvolvimiento de la conformación de la comuna, ya que no se cuenta con el servicio idóneo para el recibimiento de los turistas en la zona.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su opinión sobre como es el servicio de agua potable, en la comunidad, año 2017.

Cuadro N°03 Agua potable

Agua potable	F(X)	%
Buena	-	-
Regular	24	100
Deficiente	-	-
Malo	-	-
Inexistente	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro antes mencionado se observa de manera clara que el 100% de las personas entrevistadas reconoce que el servicio de agua potable en la zona rural Ezequiel Zamora y sus adyacencias es regular, esto debido al mal manejo de la hidrológica que se encuentra en esta comunidad. Estos cuentan con el uso de agua potable 2 (dos) veces a la semana (martes y viernes).

Los entrevistados alegaron que muchas veces las personas encargadas de soltar el agua no tienen las herramientas necesarias para hacerlas y simplemente no lo hacen. Según la Organización Mundial de la Salud (2008) define:

Tomando en consideración que el agua es vital para la salud y vida. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir. Esto sin mencionar que es importante que este líquido preciado no falte.

Esto afecta a los pobladores, ya que el agua sirve para la siembra, elaboración de los platos típicos comunes de la zona, para que el mantenimiento en la comunidad sea siempre cómodo, entre otros.

Esto afecta de manera negativa para la conformación de una comuna Agroturística, ya que es fundamental e importante tener un excelente funcionamiento de todos los servicios públicos y el agua potable es el principal de ellos.

Aseo urbano

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales según su opinión sobre si cuentan con el servicio de aseo urbano en la comunidad, año 2017.

Cuadro N°04 Aseo urbano

Aseo urbano		F(x)	%
Si		24	100
No		-	
Total		24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro anterior resalta que todos os entrevistados respondieron en un 100% que si cuentan con el servicio de aseo urbano en la comunidad y que este servicio se presta cada dos días de la semana (miércoles y sábado), dejando los pobladores las bolsas de basura por la avenida el mismo día en que estos pasan, para que los animales no rompan la bolsa y dejen los residuos por toda la calle. Según Rivas (2012) plantea que el aseo urbano es:

La limpieza y recolección de basuras de una localidad o urbe determinada, es decir al aseo de la comunidad en general. De allí que el concepto de aseo urbano sea utilizado para definir la limpieza y recolección de basura de las ciudades desde el punto de vista vecinal. (pag. 05)

Los entrevistados alegaron que este servicio funciona de forma eficiente, ya que los trabajadores que prestan este servicio son muy puntuales según su horario.

Esto es positivo para nuestra investigación, ya que en la comunidad los visitantes no se encontraran con ningún agente contaminante y su desplazamiento por esta zona boscosa será placido y cómodo.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su opinión sobre la existencia del transporte público para trasladarse a esta comunidad, año 2017.

Cuadro N°05 Transporte público

Transporte Público	F(X)	%
Si	24	100
No	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro n° 05 se observa que el 100% de los miembros de los consejos comunales expresaron que si existe servicio de transporte público en la comunidad y que además alegaron que este se ha tornado de forma regular. Según García schilardi (2009) plantea que:

El transporte público colectivo facilita la conectividad entre territorios y personas, es un instrumento que promueve la cohesión, la integración y la identidad. Esto asociado a la idea de que los bienes y servicios básicos para la producción y reproducción de la vida de las personas, como son el transporte, la vivienda, la alimentación adecuada, la educación y salud de calidad, son elementos facilitadores para el desarrollo de las capacidades de cada individuo. (pag. 03)

A pesar de que la mayoría de las personas entrevistadas manifestaron que el servicio de transporte público es bueno, estos hicieron hincapié en que les hace falta más dotación de transporte público, ya que la población de la zona ha venido creciendo progresivamente y las unidades que están actualmente no dan basto.

Manifestaron que el bus cumana no están trabajando como cuando iniciaron y es lamentable que esa situación se esté dando, ya que el servicio que prestan es muy bueno, solo que este es deficiente.

4.1.5.- Servicio eléctrico

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su opinión de la calidad del servicio eléctrico en la comunidad, año 2017.

Cuadro N°06 Servicio eléctrico

Servicio eléctrico	F(x)	%
Buena	19	79,17
Regular	5	20,83
Malo	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez

En el cuadro n°06 se expresa que el 79,17% de la población entrevistada manifestó que el servicio eléctrico en la comunidad es buena, sin embargo el 20,83% del resto de la población insistió en que es de modo regular. Según la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, artículo 16, numeral 30 plantea que:

Es la actividad prestacional ejercida por el Estado, destinada a satisfacer la necesidad de suministro de energía eléctrica a la colectividad para garantizar el desarrollo integral del país. (pag. 8)

Debido a esto, el servicio eléctrico en la comunidad es bueno, sin embargo los pobladores hacen énfasis que cuando el racionamiento de luz eléctrica esta sufría desperfectos en sus electrodomésticos lo cual afectaba a la comunidad, ya que por estos daños de los aparatos electrónicos en la actualidad son imposibles de comprar debido a la inflación del país.

Sin embargo; según los resultados obtenidos, esto positivo para la investigación, ya que es este servicio es de calidad, por lo tanto resulta ser conveniente ya que la energía eléctrica es fundamental para todos y se ha vuelto tan útil y dependen mucho de ella para su bienestar y comodidad, además la utilizamos en todo momento, es inevitable decir que ha traído mucho progreso y satisfacción.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su opinión de que si cuenta la comunidad con suficiente sistema de alumbrado en las calles para el impulso del agroturismo, año 2017.

Cuadro N° 07 Sistema alumbrado

Suficiente sistema de alumbrado en la comunidad	F(x)	%
Si	-	-
No	24	100
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez

En el cuadro anterior se observa que el 100% de los entrevistados manifestaron que no tienen el alumbrado suficiente para el impulsar el turismo en la zona. Según Castro y Juzefiszyn (2014) plantea que:

El alumbrado eléctrico es un tipo de alumbrado en el cual, el tipo de luminaria, altura de montaje, y su distribución se determinan de forma que se obtenga una iluminación uniforme sobre toda el área a iluminar. (pag.1)

Tomando en cuenta lo antes expuesto se considera importante colocar postes con sus respectivos bombillos en los puntos donde se necesita luz, esto atraerá confianza y seguridad a los pobladores y turistas.

Es por ello, que esto afecta de forma negativa a la investigación, ya que se sigue demostrando una vez más que la calidad de los servicios no está apta para hacer turismo. Sin embargo; existen proyectos socio productivos que pueden cambiar esta situación, los consejos comunales entre lazados realizaron diferentes estos proyectos con la finalidad de optimizar los servicios públicos, entre ellos esta; proyecto de perforación de pozos y tanque elevado y proyecto de optimización de alumbrado público, entre otros.

4.3.- Caracterizar los atractivos turísticos que posee el área geográfica donde se construye la comuna Ezequiel Zamora II, considerando los recursos naturales, actividad agrícola, fauna, flora, gastronomía y costumbres.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su conocimiento acerca del agroturismo, en la comunidad, año 2017.

Cuadro N°08 Conocimiento del agroturismo

Agroturismo	F(x)	%
Si	24	100
No	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro antes expuesto se evidencia que el 100% de las personas entrevistadas tienen conocimiento de los que es el agroturismo, enunciando la mayoría en que está relacionado con el desarrollo potencial de la agricultura y las condiciones naturales como atractivos turísticos. Es por ello que Gabatiel Ciol (2008), plantea que:

El agroturismo forma parte de la actividad agraria, ganadera o artesana, ya que el agricultor que acoge huéspedes, enseña su profesión, acerca y muestra al visitante un nuevo e insospechado mundo: la auténtica vida del campo, (actividades agrícolas, ganaderas, también la artesanía, el ritmo de las estaciones y otras cosas más). (pag 21)

Es allí donde radica la importancia de que cada miembro de la comunidad tenga conocimiento de los que es el agroturismo y cuál es el objetivo que tiene al momento de ser implementado, causando así un impacto positivo para la investigación.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su opinión acerca de qué forma puede ser beneficioso para esta comunidad un proyecto agroturístico, año 2017.

Cuadro N°09 Beneficios de un proyecto agroturístico

Beneficios de un proyecto agroturístico	F(x)	%
Si	24	100
No	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro n°09 se evidencia que el 100% de los miembros del consejo comunal opinaron que si es beneficioso un proyecto agroturístico, ya que esto impulsaría la venta de los principales rubros que se cultivan en la comunidad y ayudarían al desarrollo sustentable y sostenible de las familias, más en la actualidad que están pasando desdías debido a la alta inflación que está arrojando a todos en el país. Según el fondo intergubernamental para la descentralización (2009), define proyecto como:

Un conjunto de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de un grupo de personas y que involucra la utilización de recursos para el logro de los beneficios esperados, en un tiempo determinado. (pag.7)

Es desde este punto que los miembros de la comunidad quieren partir, ya que todos quieren ser partícipes y beneficiados por los diferentes proyectos que se vayan a ejecutar en la zona, pero para que estos sean ejecutados primero tienen que tener la aprobación de fundacomunal y por ende del gobierno bolivariano de Venezuela, lo cual afecta de manera Negativa a la investigación ya que estas diligencias suelen ser tardías y engorrosas.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de consejos comunales según su opinión sobre como es el clima en la comunidad, año 2017.

Cuadro N°10 Clima de la zona

Clima	F(x)	%
Bueno	21	87,5
Regular	3	12,5
Malo	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En lo ante expuesto se refleja que el 87,5% de los miembros de los consejos comunales expresan que el clima en la zona es bueno, mientras que el 12,5% faltante opinó que es regular. Resaltando que es un clima agradable, gracias que son boscosos y con montañas, ríos, quebradas y cercanías del mar, que permiten tener suelos fértiles para la siembra de diversas variedades de hortalizas, frutas, verduras entre otras. Tomando en cuenta lo que expone Gómez M, (2006):

Considera el clima como uno de los elementos geofísicos que componen el espacio geográfico. Este crea condiciones ambientales que hacen posible, dificultan o impiden el asentamiento humano. El hombre intenta ocupar aquellos espacios que mayor comodidad y posibilidad de supervivencia le ofrecen desde el punto de vista climático. El turismo, como actividad del hombre, también sigue estas directrices: el clima se convierte en factor de localización turística (Factor ambiental natural) en el momento que interviene en el proceso de funcionalización de un territorio, cualquiera que sea su escala.

Tomando en consideración lo que se expuso antes, el clima para la conformación de la comuna es imprescindible, ya que por los diferentes factores ambientales que radican en la comunidad son importantes para el buen funcionamiento de la comuna agroturística, lo cual resultan, esto es positivo para la investigación, ya que esto los turistas querrán acudir y conocer las diferentes

potencialidades que puedan en tener esta comuna en conformación.

Flora y vegetación de la comunidad

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales sobre su opinión acerca de qué tipo de flora/vegetación se da en la comunidad, año 2017.

Cuadro N°11 Flora y vegetación de la comunidad

Flora/vegetación	F(x)	%
Frutas	24	
Hortalizas	24	
Legumbres	24	
Otras	24	
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro anterior se expresa que el 100% de los entrevistados manifestó que en estas comunidades se da todo tipo de flora y vegetación, como Frutas, hortalizas, legumbres, verduras. Dentro de estas se encuentra el ocumo Chino y blanco, la yuca amarga y dulce, el chaco, el ají, tomate, lechoza, mango de todos los tipos que existen, tamarindo, Piña, Guayaba, Jobito, entre otras. Sirviendo estas para el aprovechamiento e impulso del desarrollo del agroturismo en la comunidad, puesto que sirven para la elaboración de comidas típicas, jugos, casabe etc.

Esto es positivo para la conformación de las comunas ya que siendo una zona rural, los vecinos pueden articularse para así formar parte de las actividades que vayan en pro del desarrollo de la comunidad, fomentar trabajos realizando comidas para vender e impulsar aún más el agroturismo.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales según su opinión acerca de la existencia de áreas recreativas en la comunidad que sirvan como atractivo turístico, año 2017.

Cuadro N°12 Áreas recreativas de la comunidad

Áreas recreativas como atractivo turístico	F(x)	%
Si	24	100
No	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro antes expuesto se evidencia que el 100% de los miembros de los consejos comunales, expreso que si existen áreas recreativas en la comunidad que sirven como atractivo turístico; tales como, ríos, montañas, quebradas, El caney la montaña (incluye piscina, música en vivo y platos típicos de la zona), El automotel, Clubes, posadas, playas los bordones y los chivos, entre otros. Según el manual de actividades recreativas (2013) define la recreación como:

Divertirse, deleitar, disfrutar, haciendo algo. Refrescar la mente y/o el cuerpo después del trabajo, con una actividad divertida.

Esto es positivo para el impulso del desarrollo agroturístico en la zona, ya que trae consigo variedades de empleos para pobladores de la zona, además de que resulta atractivo para turistas en temporadas altas.

Distribución absoluta y porcentual de los miembros de los consejos comunales según su opinión acerca de si celebran en la comunidad algunas festividades religiosas, año 2017.

Cuadro N°13 Festividades

Festividades	F(x)	%
Si	24	100
No	-	-
Total	24	100%

Fuentes: Datos recopilados por las autoras Muñoz y Rodríguez.

En el cuadro n°13 se puede visualizar que el 100% de los miembros de los consejos comunales expresaron que si se celebran festividades religiosas en la comunidad. Dichas festividades son: Cruz de mayo, semana santa, virgen del valle, virgen de la Chiquinquirá, entre otras.

Esto es bueno para la comunidad ya que atrae visitantes de sectores adyacentes, vislumbrando así la calidad de las festividades realizadas.

4.4.- Determinar las fortalezas y debilidades que tiene la comuna agroturisticas en conformación Ezequiel Zamora II.

Fortalezas:

Entre las principales fortalezas que tiene la conformación de la comuna Ezequiel Zamora es que tienen noción de lo que se trata el proceso de agroturismo.

- Cuentan con ríos, quebradas, piscina, playas para la recreación.
- Gozan con varias rutas de acceso (nacional- local) hacia la comunidad.
- Poseen proyectos que contribuyen a la optimización de los servicios indispensable para la conformación de la comuna.

Debilidades:

- Deficientes servicios públicos, los cuales son fundamentales para el fomento y buen funcionamiento del agroturismo en la zona, tal como la falta de alcantarillados, falta de alumbrado público, deficiencia de agua potable, deficiencia de transporte público, entre otros.
- Falta de apoyo gubernamental que facilite la ejecución de proyectos de desarrollo turísticos que vayan en pro del bienestar del turismo rural.
- Falta de promoción del agroturismo en la comunidad.
- Deterioro de los espacios recreativos.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos de la investigación y a los resultados arrojados mediante las entrevistas realizadas se puede decir que:

Dentro de las perspectivas de los miembros de los 8 consejos comunales, está la de terminar lo más pronto posible de conformar la comuna. Basándose en que necesitan incentivo de entes gubernamentales como Fundacomunal para finiquitar los términos faltantes ya que la comuna Agroturística aún está en proceso de conformación, con la carta fundacional elaborada y entregada en taquilla única, lista para darle continuidad a lo consiguiente.

En la comunidad Ezequiel Zamora, los servicios públicos que están en funcionamiento son muy pocos, afectando el proceso de conformación de las comunas agroturísticas. No existe calidad de servicio en la población y por ende no hay posibilidades de que el turismo rural se de en esta zona, por el alto índice de deterioro con que cuenta esta comunidad. Porque cuando se habla de calidad, se habla de cómo el nivel de servicio prestado satisface las expectativas del cliente y este es el calificador o evaluador de estos servicios, por lo tanto el nivel que tiene esta comunidad con los servicios es muy bajo.

En la comunidad Ezequiel Zamora y sus adyacencias existen muchos atractivos que se deben considerar positivos para la construcción de la comuna y que va en pro del desarrollo de la misma, ya que cuenta con muchas bondades naturales, como las playas, el río, las quebradas, también se encuentran los sembradíos de diferentes frutales, hortalizas y legumbres que son importante para la producción de la región, el aumento de trabajo para los pobladores, los animales que sirven como exhibición, el automotel y el caney de la montaña que atrae muchos turistas por el servicio que prestan, entre otros.

Sin embargo, la comunidad debe implementar un plan que los ayude aumentar la producción de cada una de las cosas antes mencionadas, para así tener que brindar no solo a los turistas sino también a los mismos pobladores de la zona.

RECOMENDACIONES

A través del estudio realizado se pueden establecer las siguientes recomendaciones para mejorar e intensificar las potencialidades existentes en la conformación de la comuna Ezequiel Zamora.

- Los miembros de los consejos comunales que están integrados en la conformación de la comuna deben hacer las diligencias posibles, para así poner en práctica cada una de las ideas que tienen en conformidad de la comuna. Esto beneficiaría a muchas familias, fomentando trabajos en la zona.
- Los miembros de los consejos comunales deben fomentar a toda la comunidad en general lo que es el agroturismo, su objetivo, para que estos se incentiven y participen en cada actividad realizada por los miembros del consejo comunal. Que sean ellos quienes busquen solución a las trabas puestas para conformar la comuna.
- Los miembros de las comunidades deben impulsar de una manera idónea la cultura, costumbres, platos típicos realizados en la zona, como también las artesanías.
- Todos los miembros de la comunidad en su conjunto, deben hacer diligencias para que se les solucionen la gran deficiencia de servicios públicos que tienen y que afecta a la comuna en conformación.
- Los entes gubernamentales tienen que estar más comprometidos con las comunidades para solventar los problemas existentes en estas, a través de revisión de proyectos y aprobaciones de recursos, para así minimizar las problemáticas que padecen las comunidades.

- Los consejos comunales deben realizar más proyectos productivos que los ayuden a las producciones que anteriormente se daban en la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Castro y Juzefiszyn (2014). Instalaciones eléctricas y acústicas. Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rosario. [Disponible en línea]. https://www.frro.utn.edu.ar/repositorio/catedras/civil/inst_electricas/SISTEMAS_ALUMBRADO_Y_DISENO_LUMINICO_v3.pdf
- Fondo intergubernamental para la descentralización (2014). LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIO- PRODUCTIVOS CON ENFOQUE SOCIALISTA. <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/lineamientos-basicos-formulacion-presentacion-proyectos-socio-productivos-enfoque-socialista/lineamientos-basicos-formulacion-presentacion-proyectos-socio-productivos-enfoque-socialista.pdf>
- García schilardi. (2014). Transporte público colectivo: Su rol en los procesos de inclusión de social. [Disponible en línea]. <file:///C:/Users/USUARIOPC/Downloads/DialnetTransportePublicoColectivo-5001822.pdf>
- Manual de actividades recreativas (2013). Lo importante de la recreacion y el tiempo libre. http://www.agapasm.com.br/Artigos/Manual_Actividades_Recreativas_Primeraparte.pdf
- Ministerio de salud (2010). Diseño y construcción de un prototipo de fosa séptica para el tratamiento y disposición final de aguas residuales en viviendas en zona rurales. http://usam.salud.gob.sv/archivos/pdf/aresiduales/PRESENTACION_FOSA_SEPTICA_OPS.pdf

- Ministerio del poder popular para la energía eléctrica (2014). Ley orgánica del sistema y servicio eléctrico. Que es servicio eléctrico. [Disponible en línea]. <http://www.corpoelec.gob.ve/sites/default/files/LeyOrganicadeServicioElectrico.pdf>
- Organización mundial de la salud (2008). Guías para la calidad del agua potable. Revista electrónica. http://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/gdwq3_es_full_lowres.pdf
- Rivas (2012). Trabajo de aseo urbano. <https://es.scribd.com/doc/72161245/Concepto-de-Aseo-Urbano>

ANEXOS

CARTA FUNDACIONAL

“CARTA FUNDACIONAL DE LA COMUNA AGRO-TURISTICA EZEQUIEL ZAMORA.

Nosotros, los voceros y voceras de la Comisión Promotora, Evelio José Malave Lanza, Dagmaris del Valle Guzmán Salazar, Luis Carlos Velasquez Malave, Daniel Oscar González Rivas, Marianny Carolina Vallejo Rondón, Rosa Aquilina López Lanza, Omaira Josefina Rodríguez, Santos José Mago Ramos, en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas conjuntamente con voceros y voceras de los Consejos Comunales, La Montañita Primera Entrada Casa Blanca y Margarita, Ezequiel Zamora I, Bordones I, La Esperanza La Montañita Segunda Entrada, Bordones II, Altos de Macuarin, Ezequiel Zamora II, Piedra Azul Macuarin, voceros y voceras de las Organizaciones Socioproductivas,(XXXXXXXX) y voceros y voceras de los Movimientos Sociales,(XXXXX), de la Comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora, reunidos en El Simoncito Bordones II ,Municipio Sucre, Estado Sucre con los siguientes linderos:

Norte: Autopista Antonio José de Sucre, Sur: Cerro Papelón, Este: Carretera Bordones- San Luis ,Oeste: C. Comunal Tacal Sector la Alcabala.

ámbito geográfico que constituye la Comuna, cumpliendo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de las Comunas, notificado de este acto al órgano facilitador el (día____, (mes)____,(año)____.Venezolanos todos, mayores de edad y de este domicilio, por medio del presente documento hemos convenido en constituir como en efecto constituimos la COMUNA AGRO-TURISTICA EZEQUIEL ZAMORA, que se registrá por la presente Carta Fundacional, por Ley Orgánica de Comunas, por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás normas aplicables, Carta que ha sido aprobada por la mayoría simple de las comunidades organizadas y redactada con la suficiente amplitud a tenor de lo siguiente:

CAPÍTULO I

UBICACIÓN, AMBITO, DENOMINACIÓN y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 1. Ubicación: La “**COMUNA AGRO-TURISTICA EZEQUIEL ZAMORA**” tendrá su domicilio en la ciudad de Cumaná, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, del Estado Sucre.

ARTÍCULO 2. Ámbito geográfico: Los Consejos Comunales que la conforman, comunidades organizadas, así como el territorio bajo el cual sus decisiones son vinculantes como manifestación del Poder Popular.

ARTÍCULO 3. Denominación: La Comuna se denominará “**COMUNA AGRO-TURISTICA EZEQUIEL ZAMORA**”, organización del Poder Popular con personalidad jurídica propia, la cual se regirá por los principios y valores socio-productivos comunitarios y sus formas de organización comunal.

ARTÍCULO 4. Declaración de principios: La Comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora estará sustentada en los valores y principios enmarcados en: la corresponsabilidad, cooperación, sustentabilidad, libertad, justicia social, solidaridad, equidad, transparencia, honestidad, igualdad, eficiencia y eficacia, contraloría social, rendición de cuentas, asociación abierta y voluntaria, gestión y participación democrática, formación y educación, respeto y fomento de las tradiciones, sentido de pertenencia, la diversidad cultural, articulación de trabajo en redes socio-productivas, la cultura ecológica y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades de la comunidad, aportando la mayor suma de felicidad posible.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LA COMUNA

ARTÍCULO 5. El censo de la Comuna: El censo de la Comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora corresponderá a la sumatoria del censo de los Consejos Comunales señalados en el encabezado de la presente Carta Fundacional que agrupa un universo de 3030 personas que vendría a ser la población de la misma, según se desprende de los resultados recopilados en el censo efectuado.

ARTÍCULO 6. Diagnóstico y Potencialidad de la Población.

La Comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora persigue como meta alcanzar la solución de diversos problemas que se presentan en la comunidad tales como los relacionados con: educación, deporte, salud, alimentación, seguridad, regularización e instalación del servicio de agua potable y servidas, embaulamiento de corrientes de aguas pluviales, quebradas; servicio de electricidad, transporte y vías de comunicación.

ARTÍCULO 7. Inventario y Potencialidades económicas, sociales, culturales, ambientales y opciones de desarrollo.

La Comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora dispone de un potencial elevado en virtud del recurso humano con el que cuenta, debido a que en el ámbito económico y político se observa un gran avance en la ejecución de proyectos tal y como ocurrió con el relacionado al acueducto donde los Consejos Comunales X, Y y Z participaron en la creación. Socialmente se observa un nivel de organización avanzado y cohesionado para asumir los retos y contingencias que se presenten a diario como en caso de desastres naturales. Políticamente el Poder Popular determina la actuación de la Comuna ya que allí radica su esencia.

ARTÍCULO 8. Programa Nacional Estratégico

El Proyecto Nacional Simón Bolívar y el Plan Nacional de la Patria 2013-2019 vienen a ser los programas estratégicos que en su desarrollo llevarán la mayor suma de felicidades posible al poder popular, cuestión que permitirá a mediano y largo plazo obtener resultados que mejoren la calidad de vida de la Comunidades. En consecuencia, con el efectivo desarrollo de estos planes, contentivo de las líneas generales de acción a corto, mediano y largo plazo; la comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora dará respuesta a los problemas y necesidades locales. Las pautas y estrategias de los planes se ajustarán a las potencialidades de la zona, y serán sometidas a la consideración de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas de la Comuna, para su aprobación.

CAPITULO III
FUNDAMENTO LEGAL, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
COMUNA

ARTICULO 9: Fundamento Legal: Tiene su fundamento legal en el artículo N° 173 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de las Comunas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011, de fecha 21 de diciembre de 2010 y la normativa legal vigente en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. Nosotros: los Ciudadanos y Ciudadanas mayores de quince años, voceros y voceras de los Consejos Comunales, Organizaciones Socioproductivas y Movimientos Sociales en nuestro carácter de electores y electoras conjuntamente con la Comisión Promotora venezolanos, mayores de edad y de este domicilio de conformidad con las Actas de Votación suscritas por los integrantes de las Comisiones Electorales Permanentes las cuales forman parte integrante del presente documento, por medio del presente instrumento damos fe de la elección y/o designación de los Voceros del **Parlamento Comunal, Consejo Ejecutivo, Comités de Gestión, Consejo de Planificación Comunal, Consejo de Economía Comunal, Banco de la Comuna y Consejo de Contraloría Comunal**, de cara al perfeccionamiento y evolución de los medios de participación ciudadana y ejercicio del Poder Popular recogidos en el espíritu de los artículos 5, 62 , 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y con las condiciones debidamente desarrolladas por la Ley en plena correspondencia con los valores de mutua cooperación y solidaridad. La Comuna Agro-Turística Ezequiel Zamora, como espacio socialista y entidad local, sobre el cual se ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, resuelve designar sus voceros electos, para su integración bajo la siguiente organización y funcionamiento según lo contemplado en el Título IV, de la Ley Orgánica de las Comunas.

ORGANIZACIÓN DE LA COMUNA

PARLAMENTO COMUNAL

ARTICULO 10: Parlamento Comunal. El Parlamento Comunal como máxima instancia del autogobierno de la Comuna; y sus decisiones se expresan mediante la aprobación de las normativas para la regulación de la vida social y comunitaria, coadyuvar con el orden público, la convivencia, la primacía del interés colectivo sobre el interés particular y la defensa de los derechos humanos, así como en actos de gobierno sobre los aspectos de planificación, coordinación y ejecución de planes y proyectos en el ámbito de la comuna. Las políticas estratégicas, planes generales, programas y proyectos para la participación comunitaria en los asuntos públicos que dicte el Ministerio del Poder Popular con competencia en participación ciudadana y las establecidas en la Ley Orgánica de Las Comunas serán de obligatorio cumplimiento por parte de todos los comuneros que integran la Comuna y por los habitantes de la Comunidad en General

El Parlamento Comunal está integrado de la siguiente manera.

1. Un vocero o vocera y su respectivo suplente, electo o electa por cada consejo comunal de la comuna.
2. Tres voceros o voceras y sus respectivos suplentes, electos o electas por las organizaciones socio productivas
3. Un vocero o vocera y su respectivo suplente, en representación del Banco de la Comuna.

Voceros principales del Parlamento Comunal por cada Consejo Comunal:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL
		Bordones I
		Bordones II
		Ezequiel Zamora I
Raúl Marcelo Arcia M	14285991	Ezequiel Zamora II

		La Montañita 1 entrada Casa Blanca y Margarita
		La Esperanza de la Montañita, II Entrada.
		Piedra Azul Macuarin
		Altos de Macuarin

Voceros suplentes del Parlamento comunal por cada Consejo Comunal:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL
		Bordones I
		Bordones II
		Ezequiel Zamora I
		Ezequiel Zamora II
		La Montañita 1 entrada Casa Blanca y Margarita
		La Esperanza de la Montañita, II Entrada.
		Piedra Azul Macuarin
		Altos de Macuarin

ARTICULO 11 Consejo Ejecutivo, es la instancia de ejecución de las decisiones del Parlamento Comunal, integrado de la siguiente manera:

1. Dos voceros o voceras, con sus respectivos suplentes, electos o electas por el Parlamento Comunal.
2. Un vocero o vocera, con su respectivo suplente, electo o electa de los voceros o voceras de las organizaciones socio-productivas ante el Parlamento Comunal.

El periodo de los voceros y voceras del Consejo Ejecutivo será de tres años, pudiendo ser reelectos o reelegidos.

Voceros principales integrantes del Consejo Ejecutivo Comunal

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Voceros Suplentes integrantes del Consejo Ejecutivo comunal

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

ARTICULO 12: Comités de Gestión. Los voceros de gestión son designados por el **PARLAMENTO COMUNAL, ART.22 NUMERAL 8 LOC,** para atender las diferentes áreas de trabajo

Comité de Derechos Humanos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité de Salud:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité de Tierra Urbana, vivienda y hábitat:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité de defensa de las personas en el acceso a bienes y servicios:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité economía y producción comunal:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité de la mujer e igualdad de género:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité de defensa y seguridad integral:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité de familia y protección de niños, niñas y adolescentes:

Por el Comité de recreación y deportes:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. NUMERO	CONSEJO COMUNAL

Por el Comité de educación, cultura y formación socialista:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I. NUMERO	CONSEJO COMUNAL

Capítulo IV

DEL CONSEJO DE ECONOMIA COMUNAL.

ARTICULO 14: Consejo de economía comunal. Es la instancia encargada de la promoción del desarrollo económico de la comuna, conformada por cinco voceros o voceras y sus respectivos suplentes, electos o electas entre los integrantes de los comités de economía comunal de los consejos comunales de las comunas,

El periodo de los voceros y voceras del consejo de economía comunal será de dos años, pudiendo ser reelectos o reelectas.

Voceros Principales integrantes del Consejo de Economía Comunal

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Voceros Suplentes integrantes del Consejo de Economía Comunal

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

DEL BANCO DE LA COMUNA.

ARTÍCULO 15: El Banco de la Comuna tiene como propósito: gestionar, captar, administrar, transferir, financiar y facilitar los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables de la Comuna, a fin de impulsar a través de la participación popular, la promoción de proyectos comunales, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el Plan de Desarrollo Regional y lo dispuesto en el decreto de creación de áreas de desarrollo territorial.

A los fines de su conformación y funcionamiento, el Banco de la Comuna estará integrado por:

1. La coordinación administrativa, La cual será la cuentadante y responsable de la administración de los recursos del Banco de La Comuna; estará conformada por tres voceros o voceras electos o electas entre los integrantes de las unidades administrativas financieras comunitarias de los Consejos Comunales de la Comuna.

Voceros de la Coordinación Administrativa del Banco de la Comuna

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	CONSEJO COMUNAL

Voceros del Comité de aprobación del Banco de la Comuna, Es el responsable de evaluar, para su aprobación o rechazo por parte del Parlamento Comunal: todos los proyectos de inversión transferencias y apoyo financiero y no financiero que sean sometidos a la consideración del Banco de La Comuna o que este se proponga desarrollar por su propia iniciativa; estará conformado por cinco voceros o voceras designados por los Consejos Comunales que formen parte de la Comuna.

Voceros integrantes del Comité de Aprobación del Banco de la Comuna

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Comité de seguimiento y control del Banco de la Comuna, tendrá la función de velar por el manejo transparente de los recursos financieros y no financieros del Banco de la Comuna, vigilar y supervisar que todas sus actividades se desarrollen con eficiencia y de acuerdo a los procedimientos establecidos, y que los resultados de su gestión se correspondan con los objetivos de la Comuna; lo integraran tres voceros o voceras, que no poseen parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad entre si ni con los demás voceros y voceras del Banco de la Comuna ni del Consejo de Contraloría Comunal: Un vocero o vocera, por los consejos comunales que forman parte de la Comuna; un vocero o vocera, por la organizaciones socio-productivas de la Comuna; y un vocero o vocera, designado por el Parlamento Comunal.

Las demás funciones, así como el periodo de ejercicio de los y las integrantes de cada una de las instancias establecidas en este artículo serán desarrolladas en el reglamento de la presente ley.

Voceros integrantes del Comité de Seguimiento y Control del Banco de la Comuna

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

CONSEJO DE CONTRALORIA COMUNAL

ARTICULO 16: Consejo de Contraloría Comunal. Es la instancia encargada de la vigilancia, supervisión y control social, sobre los proyectos, planes y actividades de interés colectivo que en el ámbito territorial de la Comuna, ejecuten o desarrollen las instancias del poder Popular o el Poder Público, conformada por cinco voceros o voceras y respectivos suplentes, electos o electas entre los integrantes de las unidad de contraloría social de los consejos comunales de la Comuna. El periodo de los voceros o voceras del Consejo de Contraloría Comunal será de dos años, pudiendo ser reelectos o reelectas.

Voceros Principales del consejo de Contraloría Comunal

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

Voceros suplentes del consejo de contraloría comunal

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	CONSEJO COMUNAL

ARTÍCULO 17: del Poder Ciudadano: los órganos integrantes del Poder Ciudadano apoyaran a los consejos de la contraloría comunal a los fines de contribuir con el cumplimiento de sus funciones.

Capítulo VII

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ENTES DE LA COMUNA

ARTICULO 18:Rendición de Cuenta: los voceros y voceras integrantes del Poder Ejecutivo, Consejo de Planificación, Consejo de Economía Comunal, Consejo de Contraloría Comunal y Banco de la Comuna, rendirán cuenta anualmente de las actuaciones relativas al desempeño de sus funciones ante el Parlamento Comunal, los consejos comunales, las los voceras y voceras de las instancias establecidas en presente artículo, rendirán cuenta ante las instituciones, organizaciones y particulares que les hayan otorgado aportes financieros o no financieros, sobre el manejo de los mismos.

ARTÍCULO 19: Revocatoria del mandato: los voceros o voceras del Consejo Ejecutivo, Consejo de Planificación, Consejo de Economía Comunal y Banco de la Comuna, podrán ser revocados por decisión de la mayoría simple del Parlamento Comunal, previo informe del Consejo de Contraloría Comunal.

Los voceros o voceras del Consejo de Contraloría Comunal, podrán ser revocados por decisión de las dos terceras partes del Parlamento Comunal.

Los voceros y voceras del Parlamento Comunal podrán ser revocados mediante referendo solicitado por el diez por ciento de los electores y electoras de la Comuna. Cuando la mayoría de los electores y electoras voten a favor de la revocatoria, los voceros o voceras se consideraran revocados, siempre y cuando hayan concurrido al referendo un número de electores y electoras mayor al quince por ciento del registro electoral de la Comuna.

Causales de revocatoria del mandato

Las causales de revocatoria del mandato de voceros y voceras de las instancias de la Comuna son las siguientes.

1. Actuar de forma contraria a las decisiones tomadas por el Parlamento Comunal.

2. Falta evidente de las funciones que le sean conferidas de conformidad con la presente Ley y la carta fundacional de la Comuna.
3. Representar y negociar individualmente asuntos propios de la Comuna que corresponda decidir al Parlamento Comunal.
4. No rendición de cuentas en el tiempo establecido para ello
5. Incurrir en malversación, apropiación, desviación de los recursos asignados, generados o captados por la Comuna o cualquier otro delito previsto en el ordenamiento jurídico aplicable
6. Improbación del informe de gestión
7. Desproteger, dañar, alterar, o destruir el material electoral, archivos o demás bienes de la Comuna.

Registro electoral de la Comuna

El registro electoral de la Comuna está conformado por la sumatoria de los registros electorales de los consejos comunales que la integran

Inhabilitación

Los voceros o voceras de la Comuna que hayan sido revocados o revocadas de sus funciones, quedaran inhabilitados o inhabilitadas para postularse a una nueva elección por los dos periodos siguientes a la fecha de la evocatoria.

Perdida de la condición de vocero o vocera

Se consideran causas de la perdida de la condición de vocero o vocera de la Comuna las siguientes.

1. La renuncia
2. La revocatoria
3. Cambio de residencia debidamente comprobado fuera del ámbito geográfico de la Comuna.

4. Resultar electo o electa en un cargo público de elección popular
5. Estar sujeto a una sentencia definitivamente firme dictada por los órganos jurisdiccionales
6. La muerte.

En cualquiera de los casos establecidos en el presente artículo, el suplente asumirá las funciones del vocero o vocera de la instancia comunal que ha perdido tal condición.

Responsabilidades

Los voceros y voceras integrantes del Parlamento Comunal, Consejo Ejecutivo, Consejo de Planificación, Consejo de Economía Comunal, Consejo de Contraloría Comunal y Banco de la Comuna, son responsables civil, penal y administrativamente por sus actuaciones

DE LA JUSTICIA COMUNAL

ARTICULO 20: Justicia Comunal. Es un medio alternativo de justicia que promueve el arbitraje, la conciliación, la mediación y cualquier otra forma de solución de conflictos, ante situaciones derivadas directamente del ejercicio del derecho a la participación y a la convivencia comunal, de acuerdo a los principios constitucionales del Estado democrático y social de derecho y de justicia, sin contravenir las competencias legales propias del sistema de justicia ordinario.

Jurisdicción Especial Comunal, La ley respectiva establecerá la naturaleza, los procedimientos legales, las normas y condiciones para la creación de una jurisdicción especial comunal, donde se prevea su organización y funcionamiento, así como las instancias con competencia para conocer y decidir en el ámbito comunal, donde los jueces o juezas comunales serán elegidos o elegidas por votación universal, directa y secreta de los y las habitantes del ámbito Comunal mayores de quince años

DISPOSICIONES FINALES.

ARTÍCULO 21: Una vez conformada la Comisión Promotora se realizará en un lapso no mayor de sesenta (60) días continuos siguientes a la notificación del órgano facilitador, el referendo aprobatorio del presente documento.

ARTÍCULO 22: El referendo estará organizado por las distintas comisiones electorales permanentes de los Consejos Comunales que pertenezcan al ámbito territorial de la Comuna, previa convocatoria a elecciones en las respectivas comunidades. Dicho documento se considerará aprobado cuando concurra el quince por ciento (15%) o más de los electores y electoras del ámbito territorial respectivo. Todo esto, dentro del marco establecido por los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de las Comunas.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de las Comunas, se elaboran tres (3) ejemplares a un solo tenor de la presente Carta Fundacional, para su correspondiente registro ante el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia participación ciudadana.

Es Justicia en (colocar localidad o ciudad), a la fecha de su presentación.

Por la Comisión Promotora

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	NOMBRE CONSEJO COMUNAL	FIRMA
Evelio Jose Malave Lanza	12.657.025	La Montañita Primera Entrada Casa Blanca y Margarita.	
Dagmaris Del Valle Guzmán Salazar	14.439.964	Ezequiel Zamora I Sector La Hacienda.	
Luis Carlos Velazquez Malave	17.540.140	Bordones I	
Daniel Oscar González Rivas	20.127.911	La Esperanza La Montañita Segunda Entrada	
Marianny Carolina Vallejo Rondón	20.991.860	Bordones II	

Rosa Aquilina López Lanza	5.702.103	Altos De Macuarin	
Omaira Josefina Rodriguez	8.438.042	Ezequiel Zamora II	
Santos José Mago Ramos	8.438.469	Piedra Azul Macuarin	

Por las Comisiones Electorales

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	NOMNRE CONSEJO COMUNAL	FIRMA



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

N° _____

Entrevista dirigida a los miembros del Consejo Comunal en conformación de la comuna Agroturística Ezequiel Zamora.

Instrucciones

Este instrumento es confidencial, tiene como propósito fines Académicos, para obtener el título de Licenciadas en Trabajo Social. Esta referido a la **“POTENCIALIDADES AGROTURISTICAS DE LA COMUNA EN CONFORMACIÓN EZEQUIEL ZAMORA II, PARROQUIA AYACUCHO MUNICIPIO, SUCRE, EDO-SUCRE AÑOS 2016-2017”**.

Firma

Fabiola Muñoz

C.I. 21.094.114

Marianny Rodríguez

C.I. 20.064.910

Aspectos generales

1) ¿A cuál comité perteneces?

I. Conformación

¿Cuáles organizaciones comunitarias existen en el sector?

¿De qué tipo?

¿Cómo considera la participación de la comunidad en estas organizaciones?

Excelente__ Buena__ Regular__ Deficiente__ Inexistente__

¿Tiene conocimiento sobre lo que es una Comuna?

¿La comuna se conformó por iniciativa de la misma comunidad o por actores externos?

¿Cómo considera la participación de los vecinos en la conformación de las comunas?

Excelente__ Buena__ Regular__ Deficiente__ Inexistente__

¿La comuna cuenta con el apoyo de instituciones públicas?

Sí__ No__

Justifique la respuesta:

¿Qué tipo de apoyo o asistencia les brindan las instituciones públicas a la comuna?

¿Qué es para usted la comisión promotora?

¿Quiénes pertenecen a la comisión promotora?

¿Cuáles son los objetivos de la comisión promotora?

¿Qué es para usted una asamblea constitutiva?

¿Quiénes conforman la asamblea constitutiva?

¿Cuáles son los objetivos de la asamblea constitutiva?

¿Qué es para usted la comisión redactora?

¿Cómo está conformada la comisión redactora?

¿Saben lo que es un referendo aprobatorio?

¿Quiénes participan en un referendo aprobatorio?

I. Atractivos turísticos

¿Tiene conocimiento de lo que es el Agroturismo?

¿De qué forma puede ser beneficioso para esta comunidad un proyecto agroturístico?

¿Cuál es la ubicación exacta de la comuna?

¿Cuáles son las características geográficas más resaltantes que posee el área de la comuna?

¿Cómo es el clima de la zona?

¿Cuáles características poseen los suelos/terrenos de la Comuna?

¿Cuáles especies de animales son características del área de la Comuna?

¿De qué manera son aprovechables estas especies?

¿Qué tipo de flora/vegetación se da en la comunidad?

Frutas__ Hortalizas__ Legumbres__ Otras__

¿De qué tipo?

¿Cuáles de ellas son aprovechables para impulsar el desarrollo del agroturismo en la comunidad?

¿De qué forma se utilizan, para qué?

¿Existen áreas recreativas en la comunidad que sirva como atractivo turístico?

Sí__ No__

De ser positiva la pregunta:

¿Cuáles son esos espacios?

¿Se celebran en la comunidad algunas festividades religiosas?

Sí__ No__

¿Cuáles?

¿Se celebra en la comunidad algunas efemérides históricas?

¿Existe en la comunidad algún ícono cultural material o inmaterial?

¿Cuáles son los platos típicos de la comunidad que se pueda ofrecer al turista?

II. **Servicios públicos**

¿Qué tipo de servicios tienen?

¿Cómo consideras el servicio de aguas servidas?

Excelente__ Buena__ Regular__ Malo__ Inexistente__

¿Cómo es el servicio de agua potable?

Bueno__ Regular__ Deficiente__ Malo__ Inexistentes

¿Cuántos días de la semana la comunidad cuenta con el servicio de agua potable?

Lunes__ Martes__ Miércoles__ Jueves__ Viernes__ Sábado__ Domingo__

¿Cuentan con el servicio de aseo urbano?

Sí__ No__

¿Cuáles son los días que el aseo presta sus servicios?

Lunes__ Martes__ Miércoles__ Jueves__ Viernes__ Sábado__ Domingo__

Existe transporte público para trasladarse a esta comunidad?

Sí__ No__

¿Qué tipo de transporte?

¿Cómo es el servicio de transporte público?

¿Cómo es la calidad servicio eléctrico en la comunidad?

Excelente__ Buena__ Malo__ Inexistente__

¿Cuenta la comunidad con suficiente sistema de alumbrado en las calles para el impulso del agroturismo?

¿Posee la comunidad algún proyecto para la optimización de los servicios público?



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe: Licda. Nathalie Sotillet

Con la presente hago constar que el instrumento para la recolección de datos en el trabajo de grado titulado: Potencialidades Agroturísticas de la comuna en conformación Ezequiel Zamora, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, Estado Sucre, Año 2017, cuyas autoras son las bachilleres: Fabiola Muñoz, titular de la C.I. 21094114 y Marianny Rodríguez, titular de la C.I. 21064910, reúne los requisitos necesarios para ser considerado valido y confiable, por tanto está apto para ser aplicado en el logro de los objetivos previstos.

Constancia que se expedí a solicitud de la parte interesada a los 4 días del mes de marzo del año 2017.

Firma: _____

Licda. Nathalie Sotillet



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Quien suscribe: Licda. Nathalie Sotillet

Con la presente hago constar que el instrumento para la recolección de datos en el trabajo de grado titulado: Potencialidades Agroturísticas de la comuna en conformación Ezequiel Zamora, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, Estado Sucre, Año 2017, cuyas autoras son las bachilleres: Fabiola Muñoz, titular de la C.I. 21094114 y Marianny Rodríguez, titular de la C.I. 21064910, reúne los requisitos necesarios para ser considerado válido y confiable, por tanto está apto para ser aplicado en el logro de los objetivos previstos.

Constancia que se expedí a solicitud de la parte interesada a los 4 días del mes de marzo del año 2017.

Firma: _____

Licda. Nathalie Sotillet

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Potencialides agroturisticas de la comuna en conformación ezequiel Zamora, parroquia Ayacucho, municipio sucre, estado sucre, año 2017
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Muñoz, Fabiola	CVLAC	21094114
	e-mail	<u>fkarolinem_02@hotmail.com</u>
	e-mail	
Rodríguez, Marianny	CVLAC	20064910
	e-mail	<u>marianny_88@hotmail.com</u>
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Agroturismo y Comuna

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
(Ciencias Sociales)	Departamento de trabajo Social

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar Analizar las Potencialidades Agroturísticas de la Comuna en Conformación Ezequiel Zamora. El basamento teórico se centró en: La comuna y el agroturismo en Venezuela. El marco metodológico de la investigación se inscribe en el paradigma cuantitativo de campo, bajo un nivel descriptivo, a partir de las opiniones y experiencias de los informantes claves, conjugados con la observación participante, para ser contrastadas, analizadas en relación a las categorías de análisis de la investigación, al igual se recurrió a fuentes secundarias para mayor información del tema, en relación con la recolección de información esta se hizo a través de entrevistas, aplicadas a los informantes claves del estudio veinte cuatro(24) miembros de los consejos comunales. Se logró obtener información valiosa: Los miembros de los diferentes consejos comunales tienen conocimiento de lo que es el Agroturismo y cuál es su objetivo. La comuna agroturística en conformación no está apta para ser epicentro rural, ya que no cuenta con las potencialidades suficientes para ser explotados como turismo.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Ana Velasquez	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	colocar Nro de cedula del Asesor
	e-mail	Analisis17@hotmail.com
	e-mail	
Nathalie Sotillet	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	colocar Nro de cedula del Jurado
	e-mail	colocar e-mail del Jurado
	e-mail	
Hilda Otero	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	colocar Nro de cedula del Jurado
	e-mail	colocar e-mail del Jurado
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

21	05	2017
----	----	------

Lenguaje: SPA _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Curso Especial de Grado- Muñoz y Rodriguez.doc	Application/word

Alcances

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (**Opcional**)

Título o Grado asociado con el trabajo:: Licenciada en Trabajo Social _____

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada _____

Área de Estudio: Trabajo Social _____

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA *5/8/09* HORA *5:30*

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

[Firma]
JUAN A. BOLAÑOS CURVELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Telemática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja

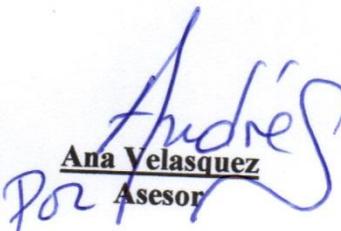
Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.


Muñoz, Fabiola


Rodríguez, Marianny


Ana Velasquez
Asesor